UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 5988

CELEBRADA EL JUEVES 12 DE MAYO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5998 DEL JUEVES 9 DE JUNIO DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.° 5980 2
2. INFORMES DE RECTORÍA 3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 6
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 22
5. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFP-DIC-16-008. Licitación Pública 2015LN-000009-UADQ, Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda 28
6. CERTAMEN ESTUDIANTIL DE ARTES. PD-16-04-024. Convocatoria 91
7. JURAMENTACIÓN. Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas 98

Acta de la **sesión N.° 5988, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves doce de mayo de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que como el rector presentó su informe el martes pasado, trasladaron los informes de Rectoría, Dirección y miembros, para el día de hoy; así como la aprobación del acta, inmediatamente da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.° 5980, ordinaria, del martes 19 de abril de 2016.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de la Dirección y de miembros.
4. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. Licitación Pública 2015LN-000009-UADQ, *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda* (CAFP-DIC-16-008).
6. Propuesta de Convocatoria al Certamen de Artes en conmemoración del 76.° aniversario de la Universidad de Costa Rica (PD-16-04-024).
7. Juramentación del Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias, por el periodo del 22 de mayo de 2016 al 21 de mayo de 2020.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comunica que lo juramentarán el día de hoy, debido a que va fuera del país en tiempo cercano y cuando regrese no les da tiempo de realizarla.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.° 5980, ordinaria, del 19 de abril de 2016, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.° 5980

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.° 5980, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.° 5980, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Erupciones del volcán Turrialba

EL DR. HENNING JENSEN señala que, como seguramente han observado, han tenido, durante las horas pasadas, erupciones importantes del volcán Turrialba, que han dispersado ceniza en el Valle Central, lo cual puede causar daños en los equipos electrónicos.

Comunica que los sistemas de enfriamiento del Centro de Datos del Centro de Informática amanecieron bastante cubiertos, de manera que, en los próximos minutos, circularán una serie de recomendaciones, para que la comunidad académica atienda y pueda eliminar, de manera correcta, la ceniza que está depositada en los equipos electrónicos.

Solicita al Órgano Colegiado que se proceda según lo que el Centro de Informática, dentro de poco tiempo, comunicará.

*****A las ocho horas y treinta y cinto minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. *****

También, la Oficina de Bienestar y Salud emitirá un comunicado a la comunidad universitaria sobre los cuidados que han de tomarse, para que la salud de cada quien se vea lo menos afectada posible. Ruega que presten atención a estos comunicados que saldrán en los próximos minutos.

b) Fallecimiento en las Instalaciones Deportivas

EL DR. HENNING JENSEN comparte que el sábado, al mediodía, murió un hombre que hacía ejercicio en las Instalaciones Deportivas, un hombre de una edad aproximada de cincuenta años, vecino de la UCR, uno de las muchas personas que ingresan a la Instalaciones Deportivas o a la Finca 1 a caminar o practicar algún tipo de deporte.

Comenta que esta persona estaba jugando basquetbol con amigos y familiares y, después de terminar el partido, cuando caminaba para abandonar las Instalaciones Deportivas, se desplomó y cayó muerto, más o menos enfrente del ingreso al Estadio.

Informa que fue atendido por los paramédicos y ambulancia de la UCR en el lapso de seis minutos y, a pesar de que se le dio toda la atención correspondiente, no fue posible revivirlo. Estuvo presente, porque le avisaron y llegó a hablar con los paramédicos y el personal de seguridad, y el parte oficial fue comunicado, posteriormente, en los términos que les acaba de decir.

Destaca que, a pesar del tráfico que hay en esta calle que va a Sabanilla, fue atendido rápidamente, pero no fue posible resucitarlo. Conversó con su esposa y sus amigos, quienes, por supuesto, estaban muy afectados por la situación.

Expresa que esto les hace pensar que la comunidad que accede a los espacios de la UCR, deben saber que la Universidad puede atender estas situaciones; sin embargo, no brinda un servicio especial para atender todas ellas; no obstante, en esta oportunidad sí fue posible y la médico que estaba de guardia en la Oficina de Salud fue quien lo declaró muerto. Aparentemente se trató de un infarto masivo.

Comunica que en un futuro emitirán un boletín, que será distribuido a las personas que los visitan, para que se entienda que la UCR abre sus puertas, pero no puede asumir la responsabilidad de todo lo que ahí acontece.

Agrega que la esposa le dijo que su esposo fallecido no padecía de problemas cardíacos, pero sí, aparentemente, hay fenómenos parecidos en algunos de sus familiares, que tienen problemas cardíacos congénitos. Resume que fue un hecho muy lamentable que se dio el fin de semana.

c) Visita de la UNAM - Red Sismológica Mesoaméricana

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada recibió en su oficina al Dr. Alberto Ken Oyama, quien es el secretario de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta posición en la UNAM es equivalente a la segunda posición de jerarquía en la estructura administrativa y académica de dicha institución.

Comenta que vino para visitar el Centro de Estudios Mexicanos y explorar más posibilidades de un intercambio académico entre ambas universidades. Lo que acordaron, de manera inmediata, es algo que mencionó en el informe el martes, que es crear la Red Sismológica Mesoamericana, donde enlazarían sus sistemas de información con la Red Sismológica Mexicana. Además, exploraron la posibilidad de intensificar el intercambio académico de docentes y estudiantes.

Menciona que el Dr. Oyama fue acompañado por el Dr. Jorge Lobo y su contraparte en Biología de la UNAM . Esto es un proyecto que ya tiene algún tiempo de existencia y sobre el cual habían hablado en otra oportunidad; la expectativa es que este intercambio, específico en el campo de la Biología, continúe y, más bien, se vuelva más intenso.

Comenta que hablaron sobre la posibilidad de establecer programas académicos con doble titulación; también, crear la posibilidad de otros programas, tanto de maestría como de doctorado. Igualmente, explorarán las posibilidades de financiamiento de proyectos conjuntos de investigación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión los informes de Rectoría.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al rector por el informe.

Señala que la actividad del volcán Turrialba y la ceniza que emite es un asunto sobre el cual han tenido ciertos comunicados y ciertas preocupaciones, sobre todo con el Centro de Datos. Piensa que sería valioso, si es el único centro de datos que poseen, contar con otra ubicación; le parece importante, dado lo recurrente de la situación y la relevancia del resguardo de la información que allí se encuentra.

Recuerda que el rector mencionó el martes pasado, en su informe, sobre la Red Sismológica Mesoamerica, esfuerzo que le parece muy importante. Comenta que hace unos años recibió cursos

de Geodesia y de la importancia de estas aplicaciones, para la identificación de vectores de velocidad de las placas tectónicas, lo cual es un elemento muy interesante, desde el punto de vista de las aplicaciones de la Geodesia. Piensa en la Escuela de Ingeniería Topografica, pues es consciente de sus esfuerzos para utilizar este tipo de herramientas.

Agrega que, a escala mundial, la visualización de esos vectores y el seguimiento de las placas tectónicas se dan en países eurasiáticos, de Norteamérica y Suramérica; en Centroamérica, inclusive México, esos vectores no están y es donde, precisamente, tienen muchísima actividad sísmica.

Considera que existe un nicho potencial muy grande que se puede desarrollar, con los compañeros del Laboratorio de Ingeniería Sísmica y la Red Sismológica Nacional, que están atentos hacia este tipo de aplicación, pero se le puede dar un mayor seguimiento y apoyo para la incorporación de este tipo de oportunidades que se muestran, pues eso daría traste a tener mayores criterios en una zona tan sísmica como la zona centroamericana.

EL SR. VLADIMIR SAGOT sabe que la semana pasada había reunión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); entonces, le interesa saber, un poco más, sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y los plazos.

Recuerda que el rector había dicho que la negociación del FEES podría iniciarse ese día, de manera que desea que les relate un poco sobre cómo avanza eso y para cuándo tienen proyectado que se inicien las negociaciones.

LA DRA. RITA MEOÑO se refiere al peligro inminente en que se encuentran con el volcán Turrialba y la amenaza que poseen los equipos y todas las bases de datos de la Institución. Recuerda que en el 2013 vieron un dictamen sobre gestión del riesgo y ahí se señalaba, con mucha claridad, la vulnerabilidad que poseen todos los equipos y las bases de datos, no solo en la Universidad, sino en el país, por efectos de una eventual erupción.

Cree que se encuentran en una situación de alerta y le parece importante que todos y todas estén informados, igual que las unidades académicas, que deben estar muy informadas de las posibles consecuencias que esto les puede traer; además, de los otros daños humanos y materiales que podría causar una eventual erupción.

Lamenta muchísimo el fallecimiento de esta persona tan joven en las Instalaciones Deportivas; siempre es una mala noticia cuando les comunican, tan de improviso, una situación como esta, pero espera que su familia encuentre paz y tranquilidad.

Le consulta al Dr. Jensen, en relación con la noticia que tuvo el titular ayer en el Semanario Universidad, cuál es su opinión sobre esta situación, porque recuerda que las primeras sesiones, en las que solicitaban información, el Dr. Jensen les señalaba, con mucha vehemencia, que tuviesen cautela, que esperaran a que la investigación avanzara y, sobre todo, que era un ataque de *La Nación;* entonces, quisiera saber qué piensa de esta información que están recibiendo y que, a todas luces, tiene consternada a toda la comunidad universitaria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se refiere al lamentable fallecimiento de la persona que hacía ejercicio en las Instalaciones Deportivas. Es importante lo mencionado por el Dr. Jensen, en cuanto a informar a la comunidad cercana o vecina a la Universidad de Costa Rica, que tiene sus puertas abiertas, pero no puede asumir la responsabilidad de estas situaciones.

Comenta que pareciera que no es normal que estas cosas sucedan; sin embargo, en el caso de infarto miocardio masivo, que es probablemente lo que esta persona sufrió, existe una tasa más

elevada en hombres, que en mujeres y una edad entre cincuenta y cincuenta y cinco años, está estadísticamente comprobado. Esto ha sucedido en otras ocasiones; por ejemplo, tiene una persona conocida que después de hacer ejercicio tuvo un infarto y tenía alrededor de cincuenta y dos años. Parece que después del ejercicio se manifiesta el infarto y de manera masiva; es decir, no hay mucho por hacer.

Lamenta que esa situación se dé, pero es parte de las estadísticas que tienen en el país y en el mundo. Espera que su familia encuentre paz y tranquilidad, de alguna manera; sabe que es difícil, pero ojalá encuentren resignación por el fallecimiento de esta persona.

EL DR. HENNING JENSEN informa que el martes pasado hubo reunión del CONARE, pero no hubo negociación del FEES; es decir, no hubo reunión de la Comisión de Enlace.

Destaca que en una invitación que ha cursado al directorio de la Federación de Estudiantes, la cual también ha sido cursada a los representantes estudiantiles; les menciona que la negociación del FEES se iniciará el 24 de mayo, fecha que tienen determinada para el inicio de esa negociación.

Menciona que en la sesión del martes tuvieron otra discusión, en este caso, con la señora contralora general, que llegó a presentar un proyecto de la Contraloría General de la República, relativo al desempeño de las instituciones públicas.

Indica que mañana que tengan esta reunión, a las 10:00 a. m., con la Federación, podrán ver cuáles son las expectativas para el 24 de mayo.

*****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

Respecto a las publicaciones en el Semanario Universidad, por supuesto que ellas son muy importantes y señalan aspectos inaceptables, que deben ser abordados por la Administración y corregidos, pero en todos los casos, llevando el debido proceso. No puede apartarse de la normativa universitaria y el debido proceso.

Espera que la persona que ocupa la jerarquía superior inmediata, que en este caso es la señora decana del Sistema de Estudios de Posgrado, inicie los trámites que corresponden y, como ha sucedido en el pasado, le puede indicar que proceda de esa manera, pero insiste en que no puede apartarse de la normativa. Espera que ella proceda según el debido proceso.

Informa que el nuevo vicerrector de Investigación, quien es el presidente del Consejo del SEP, está al tanto de esto; le indicó que atienda estos asuntos prontamente.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección y de miembros

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Oficina de Contraloría Universitaria

El MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Universidad de Costa Rica, remite el oficio OCU-207-2016, mediante el cual comunica que ha gestionado la autorización para que el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor *a.í.*, participe en la XLV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, que se llevará a cabo del 4 al 6 de mayo de 2016. Además, el 9 de mayo realizará una visita a la UNAM, con el fin de intercambiar experiencias de las auditorías internas.

b) Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-2555-2016, dirigido al M.Sc. Roberto Guillén, delegado ejecutivo de la FUNDEVI, mediante el cual comunica que fue recibida la nota suscrita por la señora Ariadna Aguilar Cubillo, en la cual manifiesta una serie de situaciones de interés, respecto a los dineros pagados en los posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia de la Facultad de Odontología. Lo anterior, con el propósito de que se conozcan las gestiones descritas en relación con el trámite de copia de los comprobantes de pago por parte de las personas interesadas.

c) Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-2556-2016, dirigido a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, en el que comunica que fue recibida la nota suscrita por la señora Ariadna Aguilar Cubillo, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que se manifiestan varias situaciones de interés, respecto a los dineros pagados en los posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia de la Facultad de Odontología. Al respecto, se indica que se le ha comunicado a la señora Aguilar la necesidad de que cada uno de los interesados remitan una solicitud formal debidamente firmada y dirigida a a la Dra. Cecilia Díaz, decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

d) Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-2552-2016, dirigido a la señora Aridna Aguilar Cubillo y a varios estudiantes del posgrado de Odontología, quienes solicitaron aclaraciones respecto a los dineros pagados en los posgrados de Odontepediatría y de Prostodoncia de la Facultad de Odontología. Al respecto, se les informa sobre las gestiones realizadas por la Vicerrectoría en torno a este asunto.

e) "Feria Empresarial- EXPOINNOVA"

La Rectoría remite la resolución R-93-2016, en la que declara de especial interés institucional la Feria Empresarial- EXPOINNOVA, por el aporte de buenas ideas de negocios que presenta, con los máximos estándares de calidad académica y profesional. Se comunica, para lo que corresponda, a la Escuela de Administración de Negocios y al Consejo Universitario para su publicación.

(Se traslada copia a la Unidad de Comunicación para publicar en La Gaceta Universitaria).

f) Contraloría General de la República

La Licda. Vivian Garbanzo Navarro, asistente técnico de la Contraloría General de la República, remite copia del oficio DFOE-SD-0685, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, con

copia al correo electrónico de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario, en el que indica que se concede prórroga hasta el 8 de julio de 2016 para atender la disposición 4.11, girada al vicerrector de Administración en el informe N.º DFOE-SOC-11-2014, referente al Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica.

g) Prórroga de nombramientos

El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, remite copia del VRA-1966-2016, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual propone prorrogar el nombramiento de la MGP Isabel Cristina Pereira Piedra, como directora de la OAF, y del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, como director de la Oficina de Suministros, por el periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2016 y el 18 de mayo de 2020.

h) Tribunal Electoral Universitario

La Licda. Carmen Cubero Venegas comunica, mediante el oficio TEU-1045-2016, que, de conformidad con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 22 de abril del 2016, en la cual fue elegido el Dr. Henning Jensen Pennington como rector de la Universidad de Costa Rica, por el periodo del 19 de mayo del 2016 al 18 de mayo del 2020.

i) Vicerrectoría de Docencia, "ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9307-2015"

La Vicerrectoría de Docencia remite la ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9307-2015, en donde se comunica la ampliación del plazo para la verificación del título de Bachillerato de Educación Media de los estudiantes admitidos, hasta el 15 de mayo de 2016.

j) Feria Vocacional

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en la CIRCULAR VD-8-2016, los procedimientos para la participación de las unidades académicas durante los días que se realizará la Feria Vocacional. Se solicita informar sobre el nombre del docente responsable de coordinar con los funcionarios de la Oficina de Orientación y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y enviar la información a más tardar el 20 de mayo del 2016.

k) "IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo"

La Rectoría remite la Resolución R-102-2016, en la que declara de interés institucional el "IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo". Se comunica, para lo que corresponda, a la Escuela de Psicología y al Consejo Universitario para su publicación.

(Se traslada copia a la Unidad de Comunicación para publicar en La Gaceta Universitaria).

l) *Reglamento de uso de símbolos universitarios y línea gráfica institucional*

La Rectoría remite copia del oficio R-2429-2016, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita el criterio del *Reglamento de uso de símbolos universitarios y línea gráfica institucional*, remitido por la Oficina de Divulgación, mediante el oficio ODI-363-2016.
(Se traslada copia a la Unidad de Información).

m) Canal UCR

El Mgr. Gerardo Chavarría, director del Canal UCR, remite copia del oficio SUTV-0376-2016, dirigido a los productores y productoras del Canal UCR, como respuesta al oficio SUTV-327-2016, referente a las inquietudes sobre los protocolos internos de trabajo necesarios para organizar los procesos de producción del canal.

n) Posgrados de Odontología

La Comisión Instructora Institucional remite copia del oficio CII-046-2016, dirigido al señor Vladimir Sagot Muñoz y señorita Silvia Rojas Campos, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, en el que indica que, en atención al oficio CU-360-2016, referente a la situación de las y los estudiantes de los posgrados de Odontología, se les informa que, de conformidad con el Reglamento de *Régimen Disciplinario del Personal Académico*, se procedió conforme a derecho correspondiente.

ñ) "Campamento de Verano y Cursos de Desarrollo Humano"

La Dra. Helvetia Cárdenas Leitón, directora del Recinto de Grecia, agradece el apoyo brindado por el Consejo Universitario, en la conclusión del proyecto "Campamento de Verano y Cursos de Desarrollo Humano", que se llevó a cabo en los meses de enero y febrero.

o) Jurado Galardón Ambiental

La Ing. Gerlin Salazar Vargas, coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental, remite copia del oficio VRA-UGA-074-2016, dirigido al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, miembro del Consejo Universitario, en el que lo invitan a formar parte del Jurado Galardón Ambiental -UCR-2015-2016, que se realizará el lunes 31 de mayo del año en curso, en la sala de sesiones de la Unidad de Gestión Ambiental. Asimismo, lo invita a participar en la premiación oficial de las unidades, que se realizará el viernes 3 de junio.

p) Sistema de Gestión de Calidad

El M.Sc. Óscar Molina Molina, director de la Oficina de Servicios Generales, envía a las facultades, escuelas, Sedes Regionales y oficinas administrativas, la circular OSG-605-2016, en la cual informa que la Oficina de Servicios Generales se encuentra diseñando e implementando un Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con la norma ISO- 9001:2008. Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios, se ha desarrollado una encuesta de satisfacción, que será enviada por correo electrónico a las personas funcionarias de la Universidad, por lo que invita a participar completando la información solicitada.

II. Solicitudes

q) Informe de labores 2015 de la JAFAP.

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional del Consejo Universitario solicita a la Dirección del Consejo Universitario incluir en agenda la presentación del informe de labores 2015 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP). Sugiere se invite a la Junta Directiva, a la Auditoría Externa y a la Oficina de Contraloría Universitaria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que lo agregó en la lista de posibles visitas, para que

ellos vengan a referirse al tema. La JAFAP envió ese informe hace un tiempo; entonces, cuando haga la convocatoria dará un espacio para que todos revisen bien el informe y puedan realizar consultas; luego, siempre será dictaminado por la Comisión, pero, en esta ocasión, tendrán la oportunidad de escucharlos directamente.

r) Permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano

El Dr. Jorge Murillo Medrano, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-16-05-060 en el que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Órgano Colegiado, durante el periodo comprendido entre el 7 y 23 de junio de 2016. Lo anterior, debido a que participará en diferentes eventos académicos en el exterior.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da lectura a la solicitud del Dr. Murillo, para que quede claro cuál será su participación en los eventos académicos.

Da lectura a la nota, que a la letra dice:

(...)

1. *Del 9 al 12 de junio, como ponente en el II Congreso sobre Formas y Fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico y luso brasileño, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Graz, Austria.*

2. *Del 15 al 18 de junio, como ponente en el I Congreso Internacional de atenuación lingüística : perspectivas semánticas y pragmáticas, el cual se llevará a cabo en la cuidad de Valencia , España.*

3. *Del 27 al 29 de junio estaré en una visita en la Universidad Humboldt, en Berlín, Alemania, en sesiones académicas e impartiendo una conferencia sobre pragmática del español.*

En vista de que entre la segunda y la tercera actividad hay una semana libre, la tomaré de vacaciones. Además, quisiera manifestar mi agradecimiento a usted por hacerse cargo de la coordinación de la Comisión de Docencia y Posgrado durante ese periodo, tal y como lo conversamos el pasado 2 de mayo.

Para lo que corresponda, adjunto la carta de invitación a estas actividades.

Cede la palabra al Dr. Murillo para que se refiera a la solicitud de permiso.

EL DR. JORGE MURILLO cree que la solicitud está clara, en el sentido de que son dos congresos, uno en la semana del 7, que es en Austria, y otro en la semana del 12, que es en Valencia.

Agrega que recibió la invitación para dar unas charlas y participar en unas reuniones académicas en la Universidad Humboldt, en Berlín, Alemania, pero eso sería en el periodo que corresponde al receso. Señala que hay una semana en la que no se indica actividad académica, porque no podría regresarse a Costa Rica y volver a Alemania; entonces, se quedará por allá.

*****A las nueve horas y seis minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si alguien desea realizar algún comentario respecto a este solicitud. Son seis sesiones las que el Dr. Murillo está solicitando ausentarse, porque las otras actividades son en el receso.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

****

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar permiso al Dr. Jorge Murillo Medrano, durante el periodo comprendido entre el 7 y 23 de junio de 2016.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y nueve minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

III. Seguimiento de acuerdos

s) Programa de Gestión del Riesgo

La Rectoría remite copia del oficio R-2425-2016, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en el que se solicita brindar un informe, a más tardar el 20 de mayo de 2016, de los avances del encargo 3.6 y 3.14 de la sesión N.º 5712, artículo 4, del Consejo Universitario, referente al cumplimiento de la *Ley N.° 8641, Ley declaratoria del servicio de hidrante como servicio público y reforma de leyes conexas,* así como elaborar y difundir un sitio web oficial del Programa de Gestión del Riesgo.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

t) Implementación de estrategias para que los usuarios de la JAFAP tengan acceso, de manera más ágil y eficiente, a los servicios proporcionados por esta entidad.

La Rectoría remite copia del oficio R-2435-2016, dirigido al Lic. Guillermo Bolaños Sandoval, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), en el que solicita enviar un informe sobre las acciones realizadas para cumplir con el encargo 2,

de la sesión N.º 5964, artículo 5, del Consejo Universitario, referente a la implementación de estrategias para que los usuarios de la JAFAP tengan acceso, de manera más ágil y eficiente, a los servicios proporcionados por esta entidad.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

u) *Reglamento de la Unidad de Regencia Química de la Universidad de Costa Rica*

La Rectoría remite copia del oficio R-2421-2016, dirigido al M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico de la Escuela de Química, con el fin de que remita, a más tardar el 13 de mayo, el *Reglamento de la Unidad de Regencia Química de la Universidad de Costa Rica,* solicitado en el encargo 3.5, de la sesión N.º 5712, artículo 4, del Consejo Universitario.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que en la correspondencia venía un oficio referente a esto. El M.Sc. Alfaro ya envió este Reglamento y fue trasladado a la Oficina Jurídica para su revisión.

Continúa con la lectura.

v) Fortalecimiento de la educación pública del país

La Rectoría envía copia del oficio R-2554-2016, dirigido al Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, en relación con el encargo 2b, inciso 11, de la sesión N.º 5759, artículo 4, del 8 de octubre de 2013, referente al fortalecimiento de la educación pública del país. Al respecto, se solicita el envío del informe a más tardar el 27 de mayo de 2016.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que todos estos oficios se trasladan a la Unidad de Información para dar el debido seguimiento de acuerdos.

Continúa con la lectura.

IV. Asuntos de comisiones

w) Pases a Comisiones

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora).**

  - **Presupuesto Extraordinario 2-2016**
  - **Modificación Presupuestaria N.º 4-2016**
  - **Modificación Presupuestaria N.° 2-2016**
  - **Informes Auditoría Externa, por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2015.**
  - **Plan Presupuesto 2017, Oficina de la Contraloría Universitaria.**

V. Asuntos de la Dirección

x) Votaciones realizadas en la sesión N.° 5985

La Asesoría Legal del Consejo Universitario remite el oficio CU-AL-15-05-017 en respuesta a la consulta oral sobre tres aspectos relacionados con las votaciones que se realizaron en la sesión N.° 5985, artículo 6, del 3 de mayo del 2016.

(Se envía el oficio CU-417-2016 solicitando una nueva terna).

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que habían quedado en que en la sesión de hoy iba a leer el oficio enviado por el asesor José Pablo Cascante.

Da lectura a la nota, que a la letra dice:

Consulta: se solicita criterio sobre tres aspectos relacionados con unas votaciones que se sucedieron en el artículo 6 de la sesión N.° 5985, del 3 de mayo.

En virtud de la consulta cursada a esta asesoría, me permito rendir el respectivo criterio.

Las preguntas precisas formuladas en la consulta, con su respectivo criterio son referidas a continuación.

1. *En la votación para la elección de una persona para que ocupara el cargo de la Dirección del SIEDIN (Sistema Editorial y de Difusión Científica de la Investigación) que resultó en empate a 6 votos entre los candidatos Carlos Villalobos y Macarena Barahona, ¿era necesario realizar una segunda votación o se podía aplicar el voto de calidad de forma directa?*

   El voto de calidad o doble voto tiene su fundamento en el inciso g) del artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario. Dice la norma que le corresponde a quien ejerza la dirección:

   "Decidir con doble voto los casos de empate en las votaciones que se realizan en el plenario, salvo disposición estatutaria en contrario."

   Igualmente, dispone el inciso f) del artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública que quien preside un órgano colegiado tiene como facultad y atribución:

   "Resolver cualquier asunto en caso de empate, para cuyo caso tendrá voto de calidad"

   Con ese fundamento normativo, hay que señalar que realizar una segunda votación ante un empate previo a utilizar el doble voto no está prevista como una obligación, pudiendo ser ejercido ese voto de calidad de forma directa ante el supuesto de hecho de que se manifieste la igualdad numérica de voluntades de los miembros del Consejo Universitario. Igualmente se aclara que ante el escenario de un empate, la decisión de realizar una segunda votación podría ser procedente si así lo decidiera quien dirige el Órgano Colegiado (como fue este caso), pues nótese que tal decisión tendría como finalidad buscar un grado superior del principio democrático en las decisiones que se adopten.

2. *En la siguiente votación donde se obtuvo un empate a 5 votos entre los mismos aspirantes y se tuvo además un voto nulo y otro en blanco ¿Era necesario que la persona elegida obtuviera 7 votos?*

   De conformidad con la asistencia de los miembros para el momento de esa elección, se constata que había presentes 12 miembros, siendo que la mayoría para adoptar decisiones era justamente los 7 votos indicados en la pregunta, por lo que hay que responder afirmativamente la interrogante en el sentido de que sí era necesaria esa cantidad de votos favorables.

3. *Dado que en este caso ninguno obtuvo la mayoría requerida para ser elegido, ¿Cuál es el procedimiento a seguir?*

   Tal y como sucedió en la decisión adoptada por el Consejo Universitario en el artículo 7 de la sesión N.° 5938, del 13 de octubre del año anterior, en la que no resultó electa ninguna persona para ocupar el mencionado cargo por no alcanzar la mayoría correspondiente, lo que procede es notificar de esta

situación a la Comisión Editorial de la instancia de marras para que proceda a conformar una nueva terna y que le sea enviada a este Órgano Colegiado.

En espera de que lo expuesto contribuya en el tratamiento que se le dé al presente asunto, cordialmente,

Lic. José Pablo Cascante Suárez
Asesor Legal
Consejo Universitario

Informa que ya le envió la nota al Dr. Jensen, para que informara a la Comisión Editorial de lo acontecido el día de la votación, que ninguno de los candidatos enviados obtuvo la mayoría, para que inicien el proceso de nuevo.

Resume que esto es lo referente a la solicitud que se había hecho ese día, para que queden en actas las consultas que se realizaron a la asesoría legal.

Continúa con la lectura.

y) Juramentación del Dr. Fernando García Santamaría, vicerrector de Investigación

El lunes 9 de mayo de 2016, a las 3 p. m., se llevó a cabo la juramentación del Dr. Fernando García Santamaría como vicerrector de Investigación, por el periodo comprendido del 10 al 18 de mayo de 2016. Se contó con la participación de: Dr. Henning Jensen Pennington, M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Dr. Jorge Murillo Medrano, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Dra. Yamileth Angulo Ugalde.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que la juramentación se realizó a solicitud del señor rector, quien pidió que se llevara a cabo de manera pronta, debido a que, como todos saben, la Dra. Alice Pérez renunció a partir de ese lunes 9 de mayo, de tal manera que la Vicerrectoría de Investigación quedaba sin su vicerrector en esa semana (entre el 10 y el 18 de mayo). Fue una juramentación rápida y se procedió a invitar a los miembros que estaban cerca, para poder realizar el acto formal.

Continúa con la lectura.

z) Visita a la Facultad de Odontología

El Dr. Carlos E. Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología, invita a los miembros del Consejo Universitario para que, en el mes de mayo, visiten la Facultad y conozcan el quehacer de las clínicas y posgrados.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que el Dr. Filloy le solicitó que le transmitiera esta invitación a todo el Órgano Colegiado, pues ellos estarían muy complacidos de que pudieran ir a la Facultad y ver las clínicas y los posgrados trabajando.

Indica que como no es una solicitud expresa no lo puso en la parte de solicitudes, sino que es una invitación, de manera que podrían evaluarlo, en algún momento; incluso, podrían ir pensando en alguna fecha. Seguidamente, somete a discusión los informes de Dirección.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta a la Dra. Angulo para cuándo se tiene previsto la elaboración y sacar el cartel del concurso a la Dirección del Canal 15, porque quedan pocos días.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que le dará la palabra al M.Sc. Norberto Rivera, jefe del CIST, para que lo explique, porque él está más al tanto del proceso.

EL M.Sc. NORBERTO RIVERA: – Buenos días. Se hizo la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, se envió un borrador del boletín y ellos lo están procesando, pero aún no han recibido el que, eventualmente, se publicará.

Ayer hablé con una persona de Recursos Humanos, pero todavía no han terminado, porque la Oficina estuvo dos días de la semana pasada en un congreso; entonces, están un poco retrasados con esto, pero yo espero que esta semana me envíen el boletín para revisarlo y luego que se publique.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al M.Sc. Rivera. Explica que la idea es que después de que el boletín se publique con los requisitos (son muy similares a los que han hecho para los otros medios de comunicación, la única diferencia fue un requisito en del Semanario *Universidad*, pero Canal 15 y la Radio sí comparten los requisitos establecidos vía Reglamento), se proceda con la dinámica de consultas, como lo han hecho, para aplicárselo a los candidatos que opten en el concurso; de igual manera que lo llevaron a cabo con el Sistema Radiofónico de la Universidad. Espera que sea pronto, para no dejar el Canal sin una persona que lo dirija.

EL SR. VLADIMIR SAGOT estima importante que el Consejo Universitario atienda la invitación del Dr. Filloy, para conocer, en más detalle, no solo la situación que acontece y que ha sido muy mediatizada, sino también conocer, de primera mano, cómo funcionan ellos; por lo tanto, considera de suma relevancia que definan una fecha para llevar a cabo la visita.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que una opción podría ser que envíen, vía correo, unas posibles cuatro fechas; luego, le consulta al Dr. Filloy disponibilidad y, posteriormente, envían otro correo, para ver quiénes tienen disponibilidad y, en la fecha que pueda la mayoría, le confirman al Dr. Filloy, para realizar la visita.

aa) Reunión con Asesor de la diputada Laura Garro, jefa de fracción del PAC, el presidente ejecutivo de INCOPESCA y directores de sedes regionales.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comparte que tuvo una reunión la semana anterior con el asesor de la diputada Laura Garro, jefa de fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC), y del presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura (INCOPESCA). Ellos solicitaron, la reunión para que se hiciera un acercamiento con la Universidad de Costa Rica, por lo que les pidió a los directores de las Sedes Regionales, sobre todo del Caribe y del Pacífico, que participaran en la reunión. Al Recinto de Golfito no lo invitaron porque no sabía que estaba dentro del plan. Asistieron a la actividad la señora Marjorie Jiménez Castro, directora de la Sede del Pacífico, la señora Marianita Harvey, coordinadora del Proyecto de Pesca en la Sede Regional de Limón, y el Dr. Édgar Solano, subdirector de la Sede de Guanacaste, quien los acompañó con otro docente de esa sed.

Tuvieron una reunión muy amena pues hablaron de los proyectos y todo lo que se ha logrado con el apoyo de la Universidad en INCOPESCA, pero también algunas preocupaciones que presentó el presidente ejecutivo relacionado con variaciones que van a realizar o que vienen a través de los proyectos de ley.

Expresa que se mantuvo una relación cordial, pusieron en firme la participación de la Universidad de Costa Rica, los logros obtenidos con los pescadores, los proyectos que benefician lo relacionado con la pesca y llegaron a un acuerdo de mantener ese hilo de comunicación, sobre todo entre las Sedes Regionales y el presidente ejecutivo de INCOPESCA.

Indica que se evaluó la posibilidad de hacer proyectos colaborativos en Golfito y hubo, de parte del asesor de la señora Laura Garro, un compromiso de un acercamiento para hacer un proyecto

más bien en la zona de Golfito. Le mencionó algunas otras situaciones que necesitan de parte del Gobierno en la zona de Golfito y se estudió un segundo acuerdo para seguir conversando al respecto e invitar a la señora Georgina Morera Quesada para que se incorpore a Golfito en estos proyectos.

2. Informes de miembros

- **Conferencia "El rol de la propiedad intelectual en la transferencia de conocimientos generados en universidades y centros de investigación en Cuba".**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa de su participación en una conferencia que se llevó a cabo el pasado 4 de mayo, en el auditorio de la Facultad de Educación, bajo el marco de la Cátedra de María Eugenia Dengo Obregón. Estuvo a cargo de la Escuela de Administración Educativa y también por parte de la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA). La conferencia tenía como título: *El rol de la propiedad intelectual en la transferencia de conocimientos generados en universidades y centros de investigación en Cuba.*

Indica que el Dr. Rafael Ramírez Miraval impartió la conferencia, quien es agente de la Oficina de Propiedad Industrial (OPI) del Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria (CENSA), en Cuba. La charla estuvo antecedida por las palabras de la recién juramentada Dra. Adriana Venegas Oviedo, directora de la Escuela de Administración Educativa, y también estuvo acompañada por una presentación de PROINNOVA, por parte de la bachiller Yorlenny Campos, y por el Ing. Manuel Flores, gestor de Ciencias Agroalimentarias y Salud.

En resumen, señala que la conferencia estuvo nutrida por muchos estudiantes de la Escuela de Administración Educativa. El señor Rafael Ramírez destacó la estructura y la forma con que la Universidad está promoviendo estas labores de ciencia, tecnología e innovación. Uno de los puntos en los cuales se hizo hincapié es sobre la importancia de las políticas que está promoviendo la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en esta línea de que todo elemento de propiedad intelectual debe buscar esquemas que beneficien a la sociedad. Además, presentó elementos muy importantes de la Universidad de Campiñas (UNICAN) de Brasil, y de la comunidad europea, en estos casos, con respecto a lo que es la propiedad intelectual, entre otros y, sobre todo, aspectos meramente de balances de lo que es la instalación de ese tipo de propiedad intelectual como tal y lo que implica la gestión de calidad en la clave de los procesos de propiedad intelectual. Es un tema de factor crítico para efectos de inmiscuirse en esos temas.

Afirma que una de las preguntas que hicieron los estudiantes fueron referidas a los trabajos finales de graduación. Fue muy claro que todo trabajo de graduación y los términos de referencia para los cuales estaría sujeta la propiedad intelectual deben ser establecidos previo al arranque del trabajo final del graduación. También se refirió de las propiedades morales y patrimoniales donde estos últimos estarían, en el caso de Cuba, establecidos en la Universidad. No dejó de llamar la atención de la importancia de estos temas. El auditorio estuvo muy lleno y considera que este tipo de gestiones realizadas son elementos muy relevantes a los que la Universidad está apostando y se le deben poner atención.

- **Reconocimiento y agradecimiento a la Dra. Alice Pérez Sánchez y al M.Sc. Roberto Salom Echeverría.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR dice que dado que la semana trasanterior se llevaron a cabo las elecciones para escoger al rector estuvieron compartiendo y le desearon los mejores augurios a la nueva administración.

No quiere dejar pasar que desde el 2013 hasta este año estuvo participando en las comisiones de Reglamento Segunda y con la nueva reformulación de la Comisión de Investigación y Acción Social y quiere exteriorizar el agradecimiento y el reconocimiento a la Dra. Alice Pérez, por su encomiable esfuerzo en todo lo que conllevó y los trabajos que desarrollaron en la comisión, lo cual le parece muy importante. Asimismo, también, aunque no lo tuvo tan de cerca en la Comisión de Estatuto Orgánico, quien la coordinó el M.Sc. Eliécer Ureña, compartió bastante con el M.Sc. Roberto Salom, por lo que destaca sus aportes y como conocedor de la Universidad ayudó bastante en los procesos de toma de decisión y orientación en la comisión.

Aprovecha para dar los mejores deseos para la M.Sc. Marjorie Jiménez Castro, ahora designada como vicerrectora de Acción Social y al mismo tiempo al que, recientemente juramentaron Dr. Fernando García Santamaría, como vicerrector de Investigación, por la tarea tan importante de las dos carteras como son las Vicerrectorías de Acción Social e Investigación. Ambos se integrarían en las diferentes temáticas que tiene en esas comisiones, por lo cual estará muy atento para ponerlos al día, como el resto del los compañeros lo harán, para que los temas que han estado elaborando tengan el conocimiento y el marco que se ha discutido en estos años.

- **Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia.**

EL SR. VLADIMIR SAGOT se refiere a un tema que aconteció ayer y, como a todos miembros les llegó el periódico a la oficina, está seguro de que lo vieron y es sobre el reportaje que dio cobertura el Semanario *Universidad* del problema de Odontología.

Manifiesta que a raíz de eso quiere hablar de dos puntos, pero, antes de referirse al tema de la noticia *per se*, comenta que en torno a estos movimientos se le acercó un estudiante del posgrado de Odontopediatría y le contó que atendió a hacer una denuncia contra una doctora del posgrado por insultos de carácter xenofóbico.

Explica que este estudiante le mostró una carta de renuncia que iba a presentar al Posgrado, pero él le dijo que se esperara aunque el estudiante del posgrado estaba muy sofocado por la situación de xenofobia que estaba viviendo; sin embargo, ya se está resolviendo tal situación. Además, otros dos estudiantes de Posgrado lo contactaron para dialogar sobre situaciones abusivas que se están presentando, no solo en el posgrado, sino en los grados.

Le parece importante resaltar esta situación para, de alguna otra forma, se entienda que lo que surgió ayer es una arista de un gran problema estructural pues se ve que también existe n tratos violentos en la Facultad, en otros espacios y de parte de más profesores.

Asegura que, con respecto a lo de ayer, le preocupa bastante ese tercer tema que introduce el Semanario *Universidad* que en buena hora le da cobertura al tema, pues más vale tarde que nunca, aunque no es comprobado porque antes se hablaba del manejo de fondos como primer caso que conocieron, luego fue el tema de las denuncias estudiantiles y ayer el Semanario viene a mostrar otra arista del problema que se le conoce como popularmente alguna insinuación de biombo en la Universidad, pero que claramente se tiene que dar una investigación al respecto pues no podrían afirmar qué es lo que en ese lugar está pasado.

Estima que es una situación grave y quiere rescatar una discusión que se dio en el plenario hace como una semana y media, cuando algunos miembros y la representación estudiantil solicitaron que se realizara un estudio más amplio, pero estaban urgidos de un acuerdo en torno a las medidas cautelares de las denuncias, por lo que le parece importante recobrar esa discusión para volver a traer el punto al plenario y que en esa línea se materialicen las ideas de generar soluciones y discusiones más amplias pues se está viendo que es un conflicto grave y preocupante que ya no solo trasciende

un tema meramente administrativo interno, sino también, de alguna u otra forma, es de carácter judicial.

Exterioriza su inquietud y, a raíz de reuniones que ha tenido con el decanato del SEP, le preocupa el manejo que le está dando al proceso, por lo que le parece que el Consejo Universitario debe tomar acciones ya que el decanato se va muy pronto y puede que al proseguir el proceso para esa figura sea interrumpido.

Estima que es bueno que el Consejo Universitario evalúe más bien el poner atención del Consejo del SEP porque es al que le va a tocar llevar el caso. Repite que le preocupa toda esta situación.

- **Pronunciamiento relacionado con "El matrimonio igualitario".**

EL DR. JORGE MURILLO plantea que a raíz de que el próximo martes 17 se celebra el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, y como tenían una propuesta de un pronunciamiento relacionado con el matrimonio igualitario, ha trabajado al respecto con el señor Ervan Córdoba y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez pues el Consejo los nombró en la comisión y pensaron, en algún momento determinado que, como el asunto estaba algo dormido, no sería conveniente sacar un pronunciamiento del Consejo Universitario en un momento donde no va a tener mucho impacto, sino que se haga en el instante en que contextualmente tenga un impacto positivo; sin embargo, como venía este día pensaron que se podía sacar y aprovechar el momento.

Señala que, al hablar con la Dra. Montserrat Sagot, ella apuntó que era mejor tenerlo separado pues eran asuntos relacionados pero diferentes. Como se va a celebrar este día, habló con el señor Vladimir Sagot y, dada su preocupación, también quiere presentar la idea de que el Consejo Universitario puede sacar un pequeño pronunciamiento ya no relacionado con lo otro –para que quede más claro– sino contra la homofobia, lesbofobia y transfobia, en el sentido de repudiar todo tipo de actitud o acción que vaya en esa línea.

Explica que la idea es que el Consejo Universitario lo apruebe el próximo martes, pero como no hay sesión, y él no ha podido prepararlo, pregunta si el Órgano Colegiado estaría de acuerdo con un pronunciamiento de ese tipo, porque, si le dicen que no, habría que analizarlo; es decir, si se trata de ver un pronunciamiento como ese, el señor Vladimir Sagot y él pueden trabajar con el tema y enviarlo por correo para que los miembros lo revisen y hagan las observaciones. Si es del caso, no sabe cómo se procedería para el martes pues a las diez de la mañana tienen la sesión de la juramentación del señor rector y como solo es un punto único quizás se pueda iniciar antes para aprobar el pronunciamiento y luego ir a la sesión.

Plantea el asunto porque, si el señor Sagot y él preparan un documento, no quiere que les llegue por el correo como una primera noticia. Ellos podían redactar un documento, enviarlo por correo a los miembros y luego que se apruebe *ad referendum* o antes. Lo dice porque quiere conocer cuál es la posición y con eso no está diciendo que si los miembros dicen que están de acuerdo en que preparen la propuesta, la vayan a aprobar; es simplemente de que estaría en la disposición para considerar el asunto.

Cree que es importante el asunto en mención pues ya la Rectoría sacó una resolución pero declarando el día de interés institucional, por lo que es relevante que el Consejo se empiece a pronunciar porque, hasta dónde él sabe, el Órgano Colegiado no lo ha hecho sobre este tipo de cosas pues siempre ha sido la Rectoría la que ha sacado resoluciones y pronunciamientos, no así el Consejo Universitario. Piensa que puede ser importante.

Insiste en que la idea es que sea el martes porque es el día que se celebra y sacarlo el jueves es muy tarde por lo que hubiera sido genial prepararlo hoy para que saliera el martes. Más que

sacar un pronunciamiento en el periódico *La Nación*, lo que está pensando es que sea dirigido a la comunidad universitaria como un pequeño documento. No tiene que ser muy extenso con muchos considerandos, sino muy conciso y sencillo, quizás un párrafo que diga: *en el marco de los principios universitarios de igualdad, de la búsqueda del bien común, consagrados en el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario también en el marco de la celebración equis, expresa (…).* Un asunto muy puntual.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le parece que se podría analizar como único punto en una sesión extraordinaria el lunes a las cuatro pues antes tiene una reunión ya que le parece muy extraño abrir la sesión en el plenario para ver ese tema cuando en el auditorio normalmente se abre la sesión delante del público presente.

- **Pronunciamiento de la Carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente.**

LA DRA. RITA MEOÑO expresa, con respecto a la propuesta que está haciendo el Dr. Jorge Murillo, que la carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente sacó un pronunciamiento muy breve y cree que es un poco la idea que está planteando el Dr. Murillo. Esta dice:

> *Pronunciamiento de la carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica ante la comunidad universitaria.*
>
> *Ante los hechos sucedidos el pasado viernes 29 de abril del año en curso, día en que se expulsa a dos jóvenes por su orientación sexual del Centro de Cultura Social de San Ramón, ello en el marco de las actividades de la Semana Universitaria, considerando que la carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente tiene entre sus bases fundamentales la construcción de un proyecto ético-político que desaprueba cualquier tipo de discriminación y más bien busca incidir en la superación de las condiciones de explotación a presión de clase, grupos y poblaciones históricamente marginadas y discriminadas, en ese sentido, congruentes con el compromiso que tiene esta unidad académica por formar profesionales capaces de analizar críticamente la realidad y actuar frente a las expresiones de discriminación y desigualdad manifiesta su total rechazo y repudio a este tipo de manifestaciones y externa su total apoyo a estos jóvenes, así como la lucha que se está gestando de parte del Movimiento Estudiantil en articulación con otras fuerzas sociales que buscan visibilizar y problematizar lo sucedido y consecuentemente declarar al cantón de San Ramón libre de todo tipo de discriminación.*

Dice que fue firmado en San Ramón el 9 de mayo de 2016 y lo firma la M.Sc. Melba Rodríguez Rodríguez, coordinadora de la carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente. Además, a raíz de eso se generó todo un movimiento por parte del movimiento estudiantil de la Sede, junto con algunos movimientos locales y lograron aprobar el 10 de mayo, por unanimidad a escala de la municipalidad, lo siguiente: *San Ramón, libre de la discriminación y respetuoso de los derechos humanos.*

Estima que ha sido un importante esfuerzo de resistencia y de lucha de diversos sectores colectivos y asociaciones de San Ramón, siendo un gran logro para esa zona y con el movimiento estudiantil que fue el que inició con esa protesta y lo logran antes del 17 de mayo, que es la fecha cuando se celebrará el día contra la homofobia.

- **Artículo publicado en el Semanario Universidad relacionado con los Posgrados de Odontopediatría y de Prostodoncia.**

LA DRA. RITA MEOÑO indica, con respecto al artículo que lanzó ayer el Semanario Universidad, que los miembros han venido discutiendo en el plenario la situación de los posgrados en Odontología y se ha visto varias aristas como el cobro “voluntario” que se constató que son improcedentes y luego las situaciones de abuso que denunciaron formalmente las y los estudiantes a través de las denuncias.

Cree que, como bien lo señaló el señor Vladimir Sagot, les abre una nueva veta de exploración o de investigación que tienen que ver con asuntos que se denuncian en el periódico del supuesto

mal manejo de recursos de la Universidad. Le parece que tenían pendiente el tema de una tercera dimensión, que es la gestión y la sostenibilidad de los posgrados porque se cruza con esto; por eso tiene varias preocupaciones.

Estima que como órrgano máximo fiscalizador van a tener que retomar el tema después de la noticia que ya no es sacada por los periódicos *La Nación, La Prensa Libre ni* por *La Extra,* sino por el propio semanario de la Universidad que, como bien lo señaló el señor Vladimir Sagot, lo hizo un poco tarde, pero reitera, mejor tarde que nunca. Se tiene que revisar qué va a suceder de aquí en adelante con esta situación. El Sistema de Estudios de Posgrado tomó un acuerdo donde se le indica a la señora decana que es la que va a coordinar la Comisión de posgrados, y en efecto, así se está haciendo; además, el acuerdo indicó que se tomarán las medidas cautelares que al día de hoy no están formalmente dictadas y es un asunto que, en lo personal, le preocupa muchísimo, porque la decana, en su facultad de superior jerárquica de los posgrados, tiene la potestad para hacerlo y ya hace bastante rato lo pudo haber hecho, por lo que estima que se sigue haciendo mucho daño a la Universidad cuando salen noticias en donde esto todavía saca más elementos y ahora la opinión de pacientes que también están diciendo cosas que no son convenientes pero que ocurren en la Universidad y mucho menos que salgan a la luz pública en este momento.

Reitera que le inquieta sumamente que la persona que está en este momento dirigiendo la Comisión de los Posgrados es la decana del SEP, quien fue la que dio avales para que los proyectos funcionaran, por lo que siente que o ella se inhibe o alguien la recusa, pero existe un problema de conflicto de intereses. Repite que el Consejo Universitario, como máximo órgano fiscalizador lo tiene que analizar; sin embargo, ese sería el menor de los problemas, pero ya se dio la primera reunión de la comisión de posgrado intervenida y lo que ahí sucedió es que el señor Ottón Fernández López, en su calidad ya no de coordinador porque lo están separando de ese cargo en una carta que envía la decana, participa activamente en la primera reunión de la comisión intervenida.

Dice que recibió varias llamadas de personas de la comisión muy preocupadas de esta situación porque no se explica cómo es que se interviene en la Comisión y el Dr. Fernández participa y que además opina sobre asuntos que tienen que ver con las denuncias que se hicieron contra él. Entonces, hay una decana del Sistema de Estudios de Posgrado coordinando cuando ella también está involucrada porque dio avales para que estos proyectos funcionaran y se dieran los cobros indebidos, y por otro lado, hay una comisión intervenida donde la persona que está siendo separada temporalmente de esos cargos, mientras que se lleva a cabo la investigación, está participando en la Comisión.

Explica que hubo una primera discusión en el seno de esa comisión de nombrar a la persona que va a sustituir la coordinación de Prostodoncia y se está proponiendo a una persona que está en el seno de la misma comisión, pero eso está preocupando a algunas personas porque, efectivamente, sería elegir a una persona otra vez del mismo grupo, sin que haya personas que vengan de fuera para que pongan orden, si es que tienen que hacerlo.

Apoya los planteamientos que hizo el señor Vladimir Sagot y le parece que se debería invitar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado porque están en un momento complicado pues la decana del SEP está terminando su gestión y, además, con los adicionales que mencionó, cuando finalice el periodo vendrá una nueva persona a ocupar el decanato, por lo que le parece que la única instancia que, eventualmente, se le ocurre quizás los miembros tengan una mejor idea, le puede dar continuidad a cualquier decisión que tenga que ver con ordenar la casa y darles sostenibilidad a los posgrados, va a ser el Consejo del SEP, y ellos no han visitado al Consejo Universitario. Igualmente, se dio un cambio de la vicerrectora de Investigación que venía trabajando muy de cerca, pero ahora se eligió al Dr. Fernando García, que le parece muy bien que vengan nuevas personas, pero se necesita una instancia que le dé continuidad a esa transición que se va a dar en el decanato y en la propia Vicerrectoría.

Añade un asunto, más que es trascendental, y es que la solicitud de información que le hizo a la Contraloría le fue denegada y no se le quiso comunicar qué otros casos están ahí sobre el tema de los posgrados de Odontología. Lo que se le señaló es que al Órgano Colegiado sí se le puede dar la información, pero no a ella como miembro, por lo que señala con mucha vehemencia que otro punto trascendental que se aborde como máximo órgano fiscalizador es que la Contraloría indique, sin que por ello se violenten los procesos debidos que hay que seguir, cuáles son las otras denuncias colocadas, porque hay otras referidas que no se han informado y que podrían ser nuevos eventuales escándalos.

Cree que ya basta e insta a que se pare, de una vez todas esta situación, ordenando la casa; por eso solicita ,así como había dicho cuando se votó el tema de instar a la señora decana a colocar las medidas cautelares, como muy importante, que se tomen decisiones más integrales y estructurales, y cree que después de la noticia del Semanario llegó el momento de hacerlo.

Solicita respetuosamente que se coloque el punto en la agenda en una sesión ordinaria o extraordinaria, pero que se aborde antes de que el conflicto continúe avanzando. Ayer había personal de canal 7 buscando información por lo que debería actuar más rápido y, aunque como dice el señor rector que hay que seguir el debido proceso, las denuncias son muy serias y las cosas que están colocando las y los estudiantes seguramente forman parte de sus denuncias y no es todo lo que denunciaron; sin embargo, al día de hoy los estudiantes están sin medidas cautelares.

Reitera que, como órgano fiscalizador, se tiene que entrar a tomar rápidamente decisiones y le parece excelente que se visite la Facultad de Odontología, pero más importante es que, antes de esa visita, se tomen decisiones acertadas, se sigan los debidos procesos y que, además, en el Posgrado haya condiciones para que todas estas situaciones que están siendo denunciadas se comprueben que son ciertas, se reviertan inmediatamente y sobre todo si hay otras situaciones, que ya van a venir del grado o de otros estudiantes y que también están inquietos por el conflicto, se resuelvan lo más rápido posible.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere a la última parte de la intervención de la Dra. Rita Meoño pues por una cuestión puntual, lo más conveniente en estos casos, cuando hay intervención de los posgrados, es que la misma comisión –como ya ha habido discusiones internas en las comisiones; inclusive, las mismas comisiones se separan en bloque y unos están a favor y otros en contra–, lo que puede hacer el Consejo del SEP es asumir el papel de la Comisión porque tiene la potestad de separar a los miembros de la Comisión ya que es el órgano que la nombra. El Consejo del SEP puede decir: a partir de ahora, *ustedes ya no son miembros de la Comisión, vamos a hacer un proceso y el mismo Consejo del SEP se va a encargar.*

Indica que eso garantiza una mayor objetividad en términos de que los miembros del Consejo del SEP son de diferentes áreas y son personas que están viendo el asunto desde otra perspectiva. Lo dice porque recordará el señor rector que así funcionó cuando se intervino el Posgrado en la Evaluación de Proyectos, que no solo en su calidad de decano asumió la Dirección, pero el Consejo del SEP fue el que asumió en ese momento el papel de comisión del programa, cuando los miembros fueron separados, diciéndoles que era momentáneamente y después el Consejo del SEP reconstituye la comisión, de acuerdo con lo que mejor le convenía al programa. Esto es un elemento que puede ser interesante tratar con el mismo Consejo del SEP porque, en efecto, no se ha escuchado en el plenario el criterio de este Consejo.

Insiste en que es la instancia que tiene mayor capacidad resolutiva en estos casos, y el mismo Consejo del SEP es el que tiene reglamentariamente mayores potestades para dar respuestas. Recuerda que en un momento determinado de esta discusión apuntó que era importante que el Consejo Universitario, después de toda la información, fuera buscando algún tipo de acuerdo en

relación con este programa de posgrado, salvando los puntos disciplinarios, pues en eso le asusta meterse, porque le da miedo que se vayan a involucrar en un proceso que quizás la Comisión Institucional ya está llevando a cabo. Es importante que el Consejo Universitario evalúe qué es lo que ha pasado en forma general en el Posgrado, y cuáles son las acciones que deben tomarse, sobre todo pensando en el futuro del Posgrado ya que es relevante y es una situación que tienen que ver y, como Consejo, les corresponde que más que ver el bosque particular en este momento, verlo de manera más general, pensar en el futuro del Posgrado, qué es lo que va a pasar con los posgrados y, evidentemente, ver si hay algunas cosas que no se han hecho de acuerdo con la normativa, también señalarlas.

Piensa que la función fiscalizadora del Consejo Universitario tiene que ver también cómo las diferentes instancias de la Universidad aplican o desaplican la normativa universitaria, porque al Órgano Colegiado le toca aprobar la normativa y tienen que velar para que se cumplan y porque las acciones que se llevan a cabo en la Universidad vayan acorde con la normativa y con las políticas y principios de la Institución.

*****A las diez horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,* conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Noé Alberto Ramírez Elizondo, Mario Sánchez Arias, Adrián Lara Petitdemange, Francisco Romero Estrada.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Noé Alberto Ramírez Elizondo.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Seguidamente, votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Mario Sánchez Arias.**

*****A las diez horas y cuarenta y tres minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

Indica que la participación en las actividades del Congreso que estaría desarrollando el Sr. Mario Sánchez es pasiva.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Adrián Lara Petitdemange.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Consulta cómo se llama el curso, cómo es el fondo restringido y prefiere que se coloque el número del fondo restringido para que quede claro.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Francisco Romero Estrada.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que cuenta con las invitaciones y vistos buenos correspondientes, tanto la invitación dirigida al Dr. Henning Jensen y la parte final que indica del máster Alonso Fuentes Soria, secretario general del CSUCA, donde agradece al Dr. Henning Jensen la confirmación de la reunión técnica, tanto del Dr. Bernal Herrera, como del máster Francisco Romero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
NOÉ ALBERTO RAMÍREZ ELIZONDO, **ESCUELA DE ENFERMERÍA**	**DOCENTE INVITADO EXBECARIO 2do. AÑO**	**CANCÚN, MÉXICO**	**ACTIVIDAD:** **19 al 21 de mayo de 2016** **ITINERARIO:** **17 al 23 de mayo de 2016** **PERMISO:** **19 al 21 de mayo de 2016** **Vacaciones:** **17, 18 y 23 de mayo de 2016**		**Pasaje Aéreo, $294.00** **Inscripción, $475.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $600.00** **Total aprobado por Rectoría: $1,369.00**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad

Actividad en la que participará: Congreso Internacional NANDA, "Cambiando las perspectivas internacionales del conocimiento en Enfermería".

Organiza: NANDA Internacional (North American Nursing Diagnosis Association).

Justificación: Por medio de la implementación del método científico, la Enfermería a nivel comunitario tiene un papel importante en la identificación de necesidades sanitarias desde el ámbito político y rector, con la finalidad de generar un análisis crítico de las causas sociales que poseen implicaciones en la salud de la población, transformando un paradigma patocéntrico en uno más integrador de la salud. Dentro del sistema sanitario costarricense, el exhaustivo análisis de los factores sociales influyentes en la aparición de enfermedades puede abordarse desde la rectoría en salud, por medio de la gobernabilidad y dirección de una comunidad a través de políticas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud Pública. Esto respalda la importancia de la inserción de la enfermera o enfermero en ámbitos comunitarios en los que participe activamente mediante la comprensión y mejoramiento de la salud poblacional, tomando como base la gestión del cuidado a través de intervenciones centradas en la prevención de la enfermedad y promoción de la salud; con la meta de favorecer en la comunidad la capacidad de identificar sus propias necesidades y utilizar los recursos para mejorar su condición actual. La participación no solo robustece este posicionamiento rupturista de intervención, sino que el desarrollo de diagnósticos comunitarios desde un enfoque rector de enfermería, lo que pretende influir en la comunidad desarrollando intervenciones a través de la planificación sistemática y racional desde un análisis multidimensional de los diversos factores influyentes en la condición de salud de un grupo poblacional, favoreciendo una mejor comprensión del abordaje diagnóstico de Enfermería que han experimentado otros países con gran auge y desarrollo en los mismos, como lo son Estados Unidos, Colombia y España, y fortaleciendo el mejoramiento en lo referente a Proceso de Enfermería desde la Taxonomía NANDA, NIC y NOC por el cual ha venido atravesando nuestra unidad académica hace un año y medio aproximadamente. Además por medio de la participación se pretende actualizar intervenciones en Enfermería que deben traducirse posteriormente en la capacitación y mejora del cuerpo docente de la Escuela.

Tipo de participación: Presentación del póster sobre: "Diagnósticos, resultados e intervenciones de Enfermería para un cantón de la provincia de San José, desde una función rectora en salud".

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	LIGIA MURILLO CASTRO	17/04/2016
Aprobado por Decano	LUIS BERNARDO VILLALOBOS SOLANO	18/04/2016
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	20/04/2016
Aprobado por Director	LIGIA MURILLO CASTRO	27/04/2016
Aprobado por Decano	LUIS BERNARDO VILLALOBOS SOLANO	28/04/2016
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	28/04/2016
Aprobado por Director	LIGIA MURILLO CASTRO	29/04/2016
Aprobado por Decano	LUIS BERNARDO VILLALOBOS SOLANO	29/04/2016
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	03/05/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	03/05/2016

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
MARIO SÁNCHEZ ARIAS, **ESCUELA DE MEDICINA**	**ASOCIADO**	**HONG KONG, CHINA REPÚBLICA POPULAR**	**ACTIVIDAD: 18 al 23 de agosto de 2016** **ITINERARIO: 17 al 28 de agosto de 2016** **PERMISO: 17 al 23 de agosto de 2016** **Vacaciones: 24, 25 y 26 de agosto de 2016**	**Aporte personal** **Inscripción, $2,000.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $1,500.00**	**Pasaje Aéreo, $1,000.00** **Total: $1000**

Actividad en la que participará: 26th International Congress of The Transplantation Society.

Organiza: The Transplantation Society (TTS).

Justificación: En nuestro Departamento Clínico estamos trabajando ampliamente en trasplantes, conocimientos que estamos transmitiendo a los estudiantes de V año y VI de la Carrera de Medicina, por lo cual es de suma importancia mantenerse al día en los últimos avances en todos estos manejos, tratamientos y procedimientos.

Tipo de participación: Pasiva

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	**LISBETH SALAZAR SÁNCHEZ**	**27/04/2016**
Aprobado por Decano	**LUIS BERNARDO VILLALOBOS SOLANO**	**28/04/2016**
DEVUELTO	**KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA**	**28/04/2016**
Aprobado por Director	**LISBETH SALAZAR SÁNCHEZ**	**30/04/2016**
Aprobado por Decano	**LUIS BERNARDO VILLALOBOS SOLANO**	**02/05/2016**
Revisado por Rectoría	**MARLENE QUIRÓS VARGAS**	**04/05/2016**
Aprobado por Rectoría	**HENNING JENSEN PENNINGTON**	**04/05/2016**
Revisado por CU	**MARIBEL BONILLA CERVANTES**	**05/05/2016**

ADRIÁN LARA PETITDEMANGE, **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**	**DOCENTE INVITADO**	**KUALA LUMPUR, MALASSIA**	**ACTIVIDAD: 23 al 27 de mayo de 2016** **ITINERARIO: 22 al 27 de mayo de 2016** **PERMISO: 22 al 27 de mayo de 2016**	**FUNDEVI Apoyo Complementario** **Inscripción, $400.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $350.00** **Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $65.00**	**Pasaje Aéreo, $1,000.00** **Curso Especial 2015, Posgrado en Computación e Informática** **Pasaje Aéreo $668**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
				Total: $815.00	**Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $332** **Total $2,000.00**

Actividad en la que participará: IEEE International Conference on Communications.

Organiza: IEEE Communications Society.

Justificación: En esta conferencia tendré una participación activa mediante la presentación de un artículo que fue escrito en conjunto con el Dr. Byrav Ramamurthy, director de mi tesis de doctorado, así como otros autores. Si bien el Dr. Ramamurthy también asistirá a la conferencia, debe presentar otra ponencia durante la misma sesión en la que fue ubicada nuestra presentación. Por esta razón, dado que yo soy el primer autor del artículo mencionado, seré yo quien lo presente. IEEE ICC es una de las conferencia de IEEE en comunicaciones más importantes, junto con IEEE GLOBECOM e IEEE INFOCOM. Además, IEEE ICC suele organizarse en Europa o Asia, por lo que representa una oportunidad única de exponer los resultados de investigación ante un público que no suele atender las conferencias en el continente Americano. Asimismo, este año la conferencia cuenta con un simposio en "Next Generation Networking and Internet", cuyos temas de interés calzan con el artículo presentado. Finalmente, la presencia en esta conferencia permite asistir a las reuniones de los comités de IEEE de redes ópticas, seguridad en redes y otros temas de interés.

Tipo de participación: Presentación del artículo titulado: "Inter-Domain Routing with Cut-Through Switching for the MobilityFirst Future Internet Architecture" (Enrutamiento entre dominios con atajos a nivel de conmutación para la arquitectura de Internet del Futuro MobilityFirst (Movilidad Primero).

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	CARLOS VARGAS CASTILLO	08/04/2016
Aprobado por Decano	EDWIN SOLÓRZANO CAMPOS	09/04/2016
DEVUELTO	MARLENE QUIRÓS VARGAS	18/04/2016
Aprobado por Director	CARLOS VARGAS CASTILLO	20/04/2016
Aprobado por Decano	ORLANDO ARRIETA OROZCO	20/04/2016
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	21/04/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	23/04/2016
Revisado por CU.	MARIBEL BONILLA CERVANTES	25/04/2016
DEVUELTO	MARLENE QUIRÓS VARGAS	26/04/2016
Presupuesto Aprobado	CECILIA DÍAZ OREIRO	05/05/2016
Aprobado por Director	CARLOS VARGAS CASTILLO	05/05/2016
Aprobado por Decano	ORLANDO ARRIETA OROZCO	05/05/2016
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	06/05/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	06/05/2016

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
FRANCISCO ROMERO ESTRADA, **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**	**CATEDRÁTICO**	**PANAMÁ, PANAMÁ**	**ACTIVIDAD: 23 al 27 de mayo de 2016** **ITINERARIO: 22 al 28 de mayo de 2016** **PERMISO: 22 al 28 de mayo de 2016**		**Pasaje Aéreo, $741.54** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $1,183.20** **Total: $1,924.74**

Actividad en la que participará: 40 Reunión de la Comisión Técnica del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (23 al 25 de mayo) y VIII Congreso Universitario Centroamericano (26 y 27 de mayo).

Organiza: -SICEVAES-CSUCA.

Justificación: Participaré en la 40 Reunión de la Comisión Técnica del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, y en el VIII Congreso Universitario Centroamericano, que se realizarán en la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

Tipo de participación: Representación Institucional (El M.Sc. Romero es el representante de la UCR ante la CTE-SICEVAES).

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	ADRIANA LORENA VENEGAS OVIEDO	28/04/2016
Aprobado por Decano	ALEJANDRINA MATA SEGREDA	29/04/2016
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRÍA MORA	04/05/2016
Aprobado por Director	ADRIANA LORENA VENEGAS OVIEDO	06/05/2016
Aprobado por Decano	ALEJANDRINA MATA SEGREDA	07/05/2016
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIRÓS VARGAS	09/05/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	09/05/2016

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestario presenta el dictamen CAFP-DIC-16-008, sobre la Licitación Pública 2015LN-000009-UADQ, Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. La Oficina de Suministros (OSUM) realiza el proceso de contratación administrativa, mediante la modalidad de Licitación pública con entregas según demanda. La invitación se publicó en La Gaceta el día 16 de setiembre de 2015 (folio 95 del expediente de la contratación).

2. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-186-2016, del 1.° de marzo de 2016, envía su dictamen acerca de la Licitación pública 2015LN-000009-UADQ, Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda.

3. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emite su criterio con respecto a esta licitación mediante el oficio OCU-R-030-2016, del 11 de marzo de 2016.

4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación pública 2015LN-000009-UADQ, Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda (oficio R-1744-2016, del 30 de marzo de 2016).

5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-16-009, del 4 de abril de 2016).

6. El M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, aclara que la licitación no tiene tope presupuestario (ref. OS-773-2016 del 5 de abril de 2016).

7. El miércoles 13 de abril de 2016, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió para analizar la licitación pública citada, y contó con la participación del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA. Vanessa Jaubert Pazzani, jefa del Departamento de Adquisiciones, Oficina de Suministros.

ANÁLISIS

I. JUSTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Según indica la Oficina de Suministros, la finalidad que persigue esta licitación pública1 es abastecer el Almacén de Odontología de la Oficina de Suministros con los artículos necesarios para mantener un inventario de seguridad y atender las requisiciones de material para las clínicas de internado, externado, odontología social, campos de trabajo de la Facultad de Odontología, como parte de los cursos del plan de estudios de Odontología y los proyectos de acción social (OS-1858-2015 del 24 de julio de 2015 folio 00001).

Esta modalidad de licitación se estipula en el inciso b), artículo 154, del Reglamento a la Ley de contratación administrativa, el cual indica:

> *b) Entrega según demanda: cuando las condiciones del mercado, así como el alto y frecuente consumo del objeto lo recomienden, en suministros tales como alimentos, productos para oficina y similares, se podrá pactar no una cantidad específica, sino el compromiso de suplir los suministros periódicamente, según las necesidades de consumo puntuales que se vayan dando durante la fase de ejecución. En este supuesto la Administración incluirá en el cartel, a modo de información general, los consumos, al menos del año anterior.*
>
> *Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los consumos mensuales y totales aproximados. El cartel deberá definir con toda claridad, entre otros: el plazo de la contratación, el cual no podrá ser superior a cuatro años, incluyendo plazo inicial y eventuales prórrogas, las condiciones de revisión periódicas de precios, sea en aumento o disminución según comportamiento del mercado, las reglas sobre la eventual exclusividad, la metodología de ejecución del contrato, incluyendo los plazos mínimos de aviso al contratista para la siguiente entrega y los máximos en los que éste debe entregar, sistemas del control de calidad, causas de resolución contractual, reglas para excluir un producto y demás asuntos pertinentes.*
>
> *En este tipo de contrataciones será posible la inclusión de nuevos suministros no contratados originalmente, en tanto obedezca a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, que se trate de bienes de similar naturaleza, que el aumento no implique más de un 50% de la cantidad de bienes originalmente contratados, estimación inicial y que además, se acredite la razonabilidad del precio cobrado.*

II. BIENES POR ADJUDICAR Y CONDICIONES INVARIABLES PARA ESTE CONCURSO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CARTEL.

Esta licitación pública contempla la adquisición de los bienes descritos en el oficio OS-1858-2015 (folios del 00001 al 00023).

Las condiciones invariables que forman parte del pliego de condiciones que rigen para este proceso de contratación administrativa, son las siguientes:

1. Modalidad de la contratación: entrega según demanda. Para facilitar la presentación de las ofertas y como referencia para los proveedores, se adjuntó un anexo denominado Histórico de consumo del año 2014, con información que se obtuvo a partir del Sistema de Suministros Institucional en el entendido de que dicho consumo pudo variar durante la ejecución del contrato.

Además, se advierte a los oferentes que las cantidades de consumo mensual contenidas en el anexo N.° 1, son únicamente de efectos informativos, de modo tal que la Oficina de Suministros no asegura al adjudicatario ningún volumen mínimo de consumo, por lo que estas cantidades podrán aumentar o disminuir según la demanda real del servicio, sin que esto implique variación alguna de las condiciones contractuales.

2. Periodo de ejecución: la Universidad de Costa Rica y el contratista suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Este contrato tendrá una vigencia de un año, y podrá ser prorrogado año a año hasta por tres años más, para un total de cuatro años.
3. Lugar de entrega: los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Universidad de Costa Rica, en Sabanilla de Montes de Oca.

4. Presentación de muestras: se debe presentar una muestra de cada uno de los materiales ofrecidos, igual al producto que se va a entregar en caso de ser adjudicado. Las muestras presentadas por la parte adjudicataria, no se devolverán; esto, a fin de poder cotejar el objeto entregado con las muestras ofrecidas.

5. Pruebas de laboratorio: se pueden realizar pruebas tipo físico-químico aleatorias y controles de calidad a los materiales entregados por el adjudicatario; si no cumplen, serán rechazados.

6. Experiencia del oferente: el oferente debe demostrar al menos 72 meses en el mercado nacional en la venta de los productos ofrecidos.

7. Inclusiones y exclusiones de bienes: debido a la actividad dinámica de la Universidad de Costa Rica, es de esperar que en el futuro se modifique lo consignado en el cartel, de tal forma que se incluyan o se excluyan nuevos artículos para satisfacer las necesidades dentro de la operación ordinaria. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 154 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

8. Fechas de vencimiento: la fecha de vencimiento de los materiales debe ser entre 12 a 18 meses al momento de realizar la entrega en el Almacén Principal de Suministros.

9. Evaluación de las ofertas: los factores que se ponderan son: precio, recomendaciones adicionales de la empresa, certificados de aseguramiento de la calidad, medio ambiente, salud y menor tiempo de entrega.

Los criterios de evaluación aplicados son:

Factor	Puntaje
I. Precio	70 puntos
II. Contratos por demanda de empresas privadas o instituciones públicas	15 puntos
III. Certificados de aseguramiento de calidad, medio ambiente y salud	10 puntos
IV. Menor tiempo de entrega	5 puntos
Total	**100 puntos**

De los 215 renglones licitados, se adjudicó 192 renglones entre las once empresas que presentaron oferta (véanse folios del 1 al 23 del expediente de la contratación) y la distribución es la siguiente:

Ofertas recibidas	Renglones adjudicados		Total de renglones adjudicados
Oferta 1: COSMODENT S. A., Cédula Jurídica 3-101-106711	Renglón 85 Renglón 87 Renglón 90 Renglón 111 Renglón 203	Renglón 204 Renglón 206 Renglón 209 Renglón 212	9

Oferta 2: AMBIDERM CENTROAMÉRICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-153540	Renglón 9 Renglón 12 Renglón 14 Renglón 22 Renglón 23 Renglón 25 Renglón 26 Renglón 27 Renglón 28 Renglón 29 Renglón 30	Renglón 31 Renglón 32 Renglón 33 Renglón 34 Renglón 35 Renglón 36 Renglón 37 Renglón 38 Renglón 39 Renglón 48 Renglón 58	22
Oferta 3: INNOVACIONES DENTALES S. A., Cédula Jurídica 3-101-277732	Renglón 113 Renglón 114 Renglón 147 Renglón 160 Renglón 191	Renglón 196 Renglón 208 Renglón 213 Renglón 214	9
Oferta 4: PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPPLY S. A ., Cédula Jurídica 3-101-444961	Renglón 6 Renglón 7 Renglón 98	Renglón 99 Renglón 207	5
Oferta 5: LEST DENTAL S.A., Cédula Jurídica 3-101-091952	Renglón 159		1
Oferta 6: RAFGSI DE COSTA RICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-603063	Renglón 179 Renglón 180 Renglón 181	Renglón 182 Renglón 184 Renglón 185	6
Oferta 7: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA CENTROAMERICANA DIFACE S.A., Cédula Jurídica 3-101-358862	Renglón 49 Renglón 55 Renglón 190		3
Oferta 8: STAR DENTAL S. A., Cédula Jurídica 3-101-404771	Renglón 3 Renglón 8 Renglón 43 Renglón 47 Renglón 65 Renglón 94 Renglón 101 Renglón 117 Renglón 119 Renglón 121	Renglón 127 Renglón 128 Renglón 131 Renglón 149 Renglón 161 Renglón 172 Renglón 194 Renglón 199 Renglón 200 Renglón 202	20
Oferta 9: TIANCY MÉDICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-402827	Renglón 11 Renglón 13 Renglón 20 Renglón 21 Renglón 24 Renglón 40 Renglón 44	Renglón 45 Renglón 46 Renglón 54 Renglón 163 Renglón 166 Renglón 186	13

Renglones declarados desiertos: 2, 4, 5, 15, 16, 17, 93, 108, 192, 205, 210, 42, 83, 137, 146, 167, 198, 189.

Renglones declarados infructuosos (no se recibió oferta): 105, 193, 197, 201 y 215.

III. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Comisión de Licitaciones2, el 1.° de febrero de 2016, recomienda al Consejo Universitario la adjudicación de la Licitación pública 2015LN-000009-UADQ, titulada Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda, tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Esta contratación se tramita bajo la modalidad de Licitación pública con entregas según demanda. El proceso consta de doscientos quince renglones (véanse folios del 1 al 23 del expediente de la contratación).

2. El 16 de setiembre del 2015, se hizo llamado a concurso mediante invitación por La Gaceta (véase folio 95 del expediente de la contratación).

3. La apertura de las ofertas se realizó a las 09:00 horas del día 9 de octubre del 2015 (véanse folios del 111 al 113 del expediente de la contratación).

4. El análisis legal de las ofertas fue realizado en la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Suministros (véase folio 1357 del expediente de contratación).

5. El análisis técnico fue realizado por la Dra. Patricia Montero, directora de Clínicas y Laboratorios, Facultad de Odontología (DISOL-645-2015, véanse folios del 1457 al 1532 del expediente de contratación).

6. De acuerdo con el estudio legal, el análisis técnico y el resultado de la evaluación de ofertas se recomienda al Consejo Universitario adjudicar, según tabla de evaluación indicada en el cartel de la Licitación Pública, con entregas según demanda.

IV. CRITERIOS DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-186-2016, del 1.° de marzo de 2016, dictaminó que:

(...) esta Asesoría considera que no existen vicios en el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos para el presente trámite de contratación. Igualmente se observa que el expediente administrativo cumple con los presupuestos mínimos exigidos por la normativa.

- Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-030-2016, del 11 de marzo de 2016, señala:

(...) no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan una aprobación favorable por parte del Consejo Universitario.

VI. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

De acuerdo al artículo 153. -Generalidades, del *Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,* en caso de que la adquisición de bienes muebles se utilice la modalidad de entrega según demanda, se acudirá a la licitación pública. Como los contratos de entrega por demanda deben efectuarse mediante licitación pública y suponen estimaciones por altas sumas de dinero, su aprobación compete al Consejo Universitario.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el miércoles 13 de abril de 2016 para analizar la Licitación pública citada, y contó con la participación del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA. Vanessa Jaubert Pazzani, jefa del Departamento de Adquisiciones, Oficina de Suministros, quienes expusieron y aclararon algunas preguntas.

Se trata de una licitación pública sin límite de suma que ameritó una revisión delicada y minuciosa. Después de un año se puede prorrogar si la Institución determina que es conveniente; también se podrían incluir bienes, o excluir los que no tengan demanda.

Para facilitar la toma de decisiones en la unidad solicitante, se hace un histórico de consumo ya que al visualizar la rotación del inventario, se puede decidir que lo que se va a comprar es lo que se va a ocupar.

En esta licitación pública se pudo determinar que todos los proveedores han trabajado anteriormente con la Universidad; solo hay uno que por primera vez participa y se convierte en adjudicatario (oferta 6).

En el caso de los oferentes, se verifica que tengan récord de cumplimiento con instancias públicas o privadas. Por tratarse de una licitación sin límite presupuestario, se hace una certificación de lo que está presupuestado a nivel institucional para la adquisición de los bienes y en el momento en que se requiera efectuar la compra, se hace orden de compra y se rebaja de esa partida.

En el caso de los renglones que no fueron adjudicados, es necesario preparar una nueva licitación, pero los volúmenes de demanda permitirían evaluar la conveniencia de efectuar una licitación abreviada y con tope presupuestario.

VII. PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación pública 2015 LN-000009-UADQ, Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda (oficio R-1744-2016, del 30 de marzo de 2016).

2. De conformidad con la Certificación de Recursos Presupuestarios emitida el 15 de febrero de 2016 por la Oficina de Administración Financiera, existen recursos para financiar esta licitación, los cuales serán aprobados conforme al requerimiento de los bienes por parte de la unidad solicitante.

4. La Oficina Jurídica señala que (...) esta Asesoría considera que no existen vicios en el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos para el presente trámite de contratación. Igualmente se observa que el expediente administrativo cumple con los presupuestos mínimos exigidos por la normativa (OJ-186-2016, del 1.° de marzo de 2016).

5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que (...) no evidenciamos (sic) situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan una aprobación favorable por parte del Consejo Universitario (OCU-R-030-2016, del 11 de marzo de 2016).

6. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 13 de abril de 2016 para analizar el expediente de la licitación pública.

7. La licitación pública Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda, es una licitación que, de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se tramita como una licitación pública de cuantía inestimable y, por ende, corresponde al Consejo Universitario su adjudicación.

ACUERDA

Adjudicar la Licitación pública 2015LN-000009-UADQ, Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda; todo, con fundamento en la decisión inicial y la oferta respectiva.

Oferta 1: COSMODENT S. A., Cédula Jurídica 3-101-106711

Renglón 85

Ácido fosfórico, marca Ivoclar, modelo Vivadent

Precio unitario: ¢31.200,00

Renglón 87

Acrílico corriente termocurado en polvo, marca Ivoclar, paquetes de 500 g

Precio unitario: ¢8.992,00

Renglón 90

Acrílico en polvo de autocurado, marca Ivoclar, paquetes de 500 g

Precio unitario: ¢19.390,00

Renglón 111

Set Cemento de ionómetro de vidrio, maca Ivoclar Vivadent

Precio unitario: ¢32.500,00

Renglón 203

Cemento de resina de curado dual, marca Ivoclar, presentación Kit

Precio unitario: ¢214.500,00

Renglón 204

Cemento fotopolimerizable marca Ivoclar, presentación Kit

Precio unitario: ¢212.175,00

Renglón 206

Cemento autopolimarizable con opción de fotopolimerización, marca Ivoclar Vivadent, presentación Kit

Precio unitario: ¢98.017,00

Renglón 209

Sistema adhesivo a esmalte y dentina marca Ivoclar Vivadent, presentación kit

Precio unitario: ¢107.100,00

Renglón 212

Resina fotopolimerizable, marca Ivoclar Vivadent, presentación kit

Precio unitario: ¢392.092,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 2: AMBIDERM CENTROAMÉRICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-153540

Renglón 9

Algodón absorbente en rollos de 500 gramos, marca Ambiderm

Precio unitario: $3,60

Renglón 12

Babero odontológico de tres capas, marca Ambiderm, paquetes de 100 unidades embalaje caja de cartón con 500 unidades.

Precio unitario: $18,50

Renglón 14

Batas descartables para cirugía, color celeste, manga larga, marca Ambiderm

Precio unitario: $0,75

Renglón 22

Eyectores de saliva plásticos descartables transparente con tapa azul, marca Ambiderm

Precio unitario: $2,50

Renglón 23

Gasa estéril marca Ambiderm, paquetes de 100 unidades

Precio unitario: $3,65

Renglón 25

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño extra small (xs) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 26

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño grande (l) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 27

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño mediano (m) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 28

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño chico (s) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 29

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño grande (l) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades
Precio unitario: $4,55

Renglón 30

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño mediano (m) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $4,55

Renglón 31

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño chico (small) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $4,55

Renglón 32

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, con diseño ambidiestro tamaño grande (large), marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,70

Renglón 33

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, ambidiestro, tamaño mediano, marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,70

Renglón 34

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, ambidiestro, tamaño pequeño, marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades.

Precio unitario: $3,70

Renglón 35

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 6, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 36

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 6 ½ , marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 37

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 7, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 38

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 7 ½ , marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 39

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 8, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 48

Mascarillas quirúrgicas de tres pliegos, marca Ambiderm, cajas de 50 unidades

Precio unitario: $1,70

Renglón 58

Guantes sintéticos de Nitrilo, no estériles, con diseño ambidiestro, tamaño mediano, marca Ambiderm, cajas con 100 unidades

Precio unitario: $4,50

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de 4 años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 3: INNOVACIONES DENTALES S. A., Cédula Jurídica 3-101-277732

Renglón 113

Cemento de resina dual Duo-Link Universal, Bisco, Set con jeringa, código A/19030P

Precio unitario: $53,84

Renglón 114

Cemento de resina dual Duo-Link Universal, Bisco, Set con jeringa, código A/19030P

Precio unitario: $53,84

Renglón 147

Pasta de hidróxido de calcio, marca Ultracal XSUltraDent código 1027, presentación en set con 4 jeringas

Precio unitario: $82,96

Renglón 160

Solución antibacterial a base de clorexidina para cavidad dental Concepsis kit de Ultradent código 404, Set con jeringa de 30 mL y 20 puntas para aplicación y 20 jeringas vacías de 1,2 mL

Precio unitario: $72,64

Renglón 191

Líquido desinfectante de superficies de amplio espectro Esterident, Química Delta, código 4009 presentación envases de 3750 mL

Precio unitario: $15,05

Renglón 196

Gel de ácido Fluorhídrico al 9%, marca Porcelain Etch, Ultradent, código 406 presentación set de 2 jeringas de 1,2 cc

Precio unitario: $24,69

Renglón 208

Solución de silano monocomponente, marca Silane, Ultradent, código 410 presentación set con 2 jeringas de 1,2 mL

Precio unitario: $20,33

Renglón 213

Cánulas ultrafinas de polipropileno, Puntas Capillary Tips, Ultradent, código 3099 presentación bolsa con 50 unidades

Precio unitario: $0,62

Renglón 214

Puntas desechables de plástico, marca Inspiral Brush, Ultradent, código 123/1, presentación bolsa con 100 unidades

Precio unitario: $94,76

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera

automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 4: PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPPLY S. A ., Cédula Jurídica 3-101-444961

Renglón 6

Agujas 27G Largas, marca Septodont, modelo Septoject

Precio unitario: $8,35

Renglón 7

Agujas 30G cortas, marca Septodont, modelo Septoject

Precio unitario: $8,35

Renglón 98

Anestesia al 2% mepivacaína clorhidrato, marca Septodont, presentación en cajas de 50 cárpules

Precio unitario: $28,00

Renglón 99

Anestesia al 3% mepivacaína clorhidrato, marca Septodont, presentación en cajas de 50 cárpules

Precio unitario: $28,00

Renglón 207

Sustituto Bioactivo de la Dentina, marca Septodont, modelo Biodentine, presentación caja con 5 cápsulas y 5 pipetas de líquido

Precio unitario: $85,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 5: LEST DENTAL S.A., Cédula Jurídica 3-101-091952

Renglón 159

Soldadura para ortodoncia de plata de 0,25 diámetro, marca Dentauurm, rollos de 10 gramos

Precio Unitario: ¢31.500,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 6: RAFGSI DE COSTA RICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-603063

Renglón 179

Ácido fijador dental manual, tipo GBX, marca Carestream Kodak, presentación envase con 828 mL

Precio Unitario: ¢5.100,00

Renglón 180

Ácido Revelador dental manual, tipo GBX, marca Carestream Kodak, presentación envase con 828 mL

Precio Unitario: ¢5.300,00

Renglón 181

Película radiográfica extra oral tipo cefalométricas, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades

Precio Unitario: ¢28.500,00

Renglón 182

Película dental para niños, tipo periapical, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades

Precio Unitario: ¢26.000,00

Renglón 184

Película radiográfica, tipo panorámica, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades

Renglón 185

Película dental, tipo periapical N.° 2, marca Carestream Kodak, presentación caja con 150 unidades

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 18 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 7: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA CENTROAMERICANA DIFACE S. A., Cédula Jurídica 3-101-358862

Renglón 49

Papel grado médico mixto 133x254 mm
Precio unitario: $11,62

Renglón 55

Vasos de cartón encerados, paquetes con 100 unidades

Precio unitario: $3,00

Renglón 190

Limpiador multienzimático líquido, presentación en galón

Precio unitario: $60,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la Unidad Solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo para la primera entrega de materiales odontológicos será de cinco días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 8: STARDENTAL S.A., Cédula Jurídica 3-101-404771

Renglón 3

Recipiente rígido de forma cuadrada para desechos sólidos capacidad 4 litros, marca Coviden

Precio Unitario: $6,00

Renglón 8

Aletas autoadhesivas desechables para la toma de película intraoral, marca Prema

Precio Unitario: $0,91

Renglón 43

Hoja de bisturí N.° 10, marca Heros – Darma, cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $7,07

Renglón 47

Jeringa hipodérmica para irrigar de 20 cc estéril, marca Nipro, caja con 50 unidades

Precio Unitario: $6,67

Renglón 65

Punta accesorias de gutapercha tipo #50, marca Hygienic, caja con 100 unidades

Precio Unitario: $4,05

Renglón 94

Acrílico rápido transparente en polvo, marca New, presentación en kilo

Precio Unitario: $16,00

Renglón 101

Banda de celuloide Myllar para Matrices Resinas y Silicatos, marca Rite Dent, presentación paquetes de 50 unidades

Precio Unitario: $0,82

Renglón 117

Freegenol cemento temporal, marca GC, presentación en caja

Precio Unitario: $40,00

Renglón 119

Cera utility en barras de 4.8, marca Higienic, presentación en caja

Precio Unitario: $9,75

Renglón 121

Cuñas de hule para dique de goma, marca Higienic, presentación en caja

Precio Unitario: $9,77

Renglón 127

Eugenol líquido, marca Darma, frascos de 4 onzas

Precio Unitario: $14,44

Renglón 128

Flúor en gel, marca Deepak

Precio Unitario: $5,65

Renglón 131

Hidróxido de calcio puro en polvo, marca Rite Dent Frasco de 2 onzas

Precio Unitario: $1,91

Renglón 149

Piedra pómez de grano regular para pulido, marca Rite Dent, paquetes de 500 gramos

Precio Unitario: $1,77

Renglón 161

Hemox solución hemostática, marca Deepak, presentación de frasco de 23 gramos

Precio Unitario: $8,85

Renglón 172

Indicador de caries, marca Ultradent, presentación cajas de 4 jeringas de 1,2 mL

Precio Unitario: $36,00

Renglón 194

Hipoclorito de sodio al 5%, marca Avi, presentación en galón

Precio Unitario: $2,40

Renglón 199

Get Blue material de impresión, marca Coltene, presentación en cajas

Precio Unitario: $18,00

Renglón 200

Cera de encajonado para prótesis dental, marca Hygienic, presentación en cajas

Precio Unitario: $35,00

Renglón 202

Barrera Top Dam para resina, marca FGM, presentación jeringa

Precio Unitario: $6,35

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dosmeses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 9: TIANCY MÉDICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-402827

Renglón 11

Aplicadores palo largo de algodón de madera marca Prosan, paquetes de 100 unidades

Precio Unitario: $0,53

Renglón 13

Bajalenguas, marca Dynarex, paquetes con 100 unidades

Precio Unitario: $1,47

Renglón 20

Dique de goma 12,7 x 12,7 cm (5 x 5), grosor mediano, caja con 52 unidades, marca Ambiderm

Precio Unitario: $6,81

Renglón 21

Dique de goma 15,24 x 15,24 cm (6 x 6) grosor mediano, marca Ambiderm, 36 unidades por caja.

Precio Unitario: $6,81

Renglón 24

Gorro para mujer desechable celeste, marca Ambiderm

Precio Unitario: $2,48

Renglón 40

Guante quirúrgico estéril, talla 7, marca Nuzone, cajas de 50 pares

Precio Unitario: $66,16

Renglón 44

Hoja para bisturí N11, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $5,43

Renglón 45

Hoja para bisturí N12, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $5,43

Renglón 46

Hoja para bisturí N15, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $5,43

Renglón 54

Stokineta tubular 2,54 cm (1"), marca Bastos Viegas, rollo con 25 yardas

Precio Unitario: $17,72

Renglón 163

Suero salino al 0,9%, marca Baxter, presentación en cajas con 50 bolsas de 250mL

Precio Unitario: $68,52

Renglón 166

Sutura catgut crómico, aguja de ½, marca Atramat, caja con 12 unidades

Precio Unitario: $29,54

Renglón 186

Agua oxigenada al 3%, marca Malick, presentación frascos con 120 mL

Precio Unitario: $0,55

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.
Plazo de entrega: El plazo para la primera entrega de materiales odontológicos será de cinco días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del

contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 10: DEPÓSITO DENTAL CARLOS IZQUIERDO Y CÍA. S. A., Cédula Jurídica 3-101-005636-27

Renglón 18

Campo quirúrgico fenestrado, marca Busse, caja con 50 unidades

Precio unitario: ¢12.800,00

Renglón 19

Contrángulos desechables, marca Premier

Precio unitario: ¢49.360,00

Renglón 50

Papel grado médico de 190 mm x 330 mm, cajas de 200 unidades Marca Peelpro 88020 de Sultan Chemists

Precio unitario: ¢11.370,00

Renglón 51

Papel grado médico, Peelpro 88000 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.480,00

Renglón 52

Papel grado médico, Peelpro 88010 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.753,00

Renglón 56

Papel grado médico, Peelpro 88005 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.700,00

Renglón 57

Barreras plásticas adhesivas, color azul, marca Prehma, rollos de 1200 láminas

Precio unitario: ¢8.349,00

Renglón 59

Puntas accesorias de gutapercha finemédium, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 60

Puntas accesorias de gutapercha finemédium, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 61

Puntas accesorias de gutapercha N.° 30, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 62

Puntas accesorias de gutapercha N.° 35, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 63

Puntas accesorias de gutapercha N.° 40, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 64

Puntas accesorias de gutapercha N.° 45, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 67

Puntas accesorias de gutapercha N.° 60, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 68

Puntas accesorias de gutapercha N.° 70, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 69

Puntas accesorias de gutapercha N.° 80, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 70

Puntas accesorias de gutapercha N.° 90, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 71

Puntas de papel absorbentes N.° 15, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 72

Puntas de papel absorbentes N.° 20, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 73

Puntas de papel absorbentes N.° 25, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 74

Puntas de papel absorbentes N.° 30, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 75

Puntas de papel absorbentes N.° 35, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 76

Puntas de papel absorbentes N.° 40, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 77

Puntas de papel absorbentes N.° 45, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 78

Puntas de papel absorbentes N.° 50, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 79

Puntas de papel absorbentes N.° 55, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 80

Puntas de papel absorbentes N.° 60, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 81

Puntas de papel absorbentes N.° 70, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 82

Puntas de papel absorbentes N.° 80, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 84 opción B

Registro de puntos de contacto, marca PSI de Coltene, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢18.650,00

Renglón 86

Acondicionador de tejido desdentado tipo coe confort, marca GC América

Precio unitario: ¢56.730,00

Renglón 88

Acrílico corriente termocurado en líquido, marca: New Stetic, presentación en galón

Precio unitario: ¢29.350,00

Renglón 91

Acrílico líquido para autocurado de resinas, marca: New Stetic, presentación en galón

Precio unitario: ¢29.500,00

Renglón 92

Acrílico para rebase de dentadura tipo duro, marca GC América

Precio unitario: ¢44.540,00

Renglón 95 opción b

Adhesivo para cubeta del sistema de impresión express, marca Coltene

Precio unitario: ¢4.760,00

Renglón 100

Anestesia en gel tópica, marca Sultan, frascos de 30 gramos

Precio unitario: ¢3.500,00

Renglón 104

Banda metálica preformada N.° 13 para niños, paquetes de 12 unidades

Precio unitario: ¢350,00

Renglón 106

Bandas preformadas N.° 1 universales, marca Keystone, cajas de 12 unidades

Precio unitario: ¢450,00

Renglón 107

Bandas preformadas N.° 2 molares, marca Deepak, paquetes de 12 unidades

Precio unitario: ¢296,00

Renglón 112

Cemento para obturación temporal, marca Cavit de 3M

Precio unitario: ¢4.393,00

Renglón 115

Cemento de ionómetro de vidrio, Ketac – Cem, unidades de 15 gramos 3M

Precio unitario: ¢13.000,00

Renglón 116

Material de ionómetro de vidrio para obturación 3M, presentación en set

Precio unitario: ¢19.300,00

Renglón 120

Coronas de acero cromado infantiles, marca Unitek dentec de 3M, presentación unidad

Precio unitario: ¢2.600,00

Renglón 122

Cuñas de madera, marca Premier, presentación en cajas de 400 unidades

Precio unitario: ¢16.150,00

Renglón 126

Esponja hemostática empacada al vacío, marca Roecko Gelatamp

Precio unitario: ¢6.500,00

Renglón 129

Gluconato de clorexidina al 0,12% Marca Clorexil de Lab Stein (Presentación unidad)

Precio unitario: ¢6.830,00

Renglón 132

Hilo retractor N.° 0, marca Premier, presentación en unidad

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 133

Hilo retractor N.° 00, marca Premier, presentación unidad

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 134

Hilo retractor N.° 000, marca Premier

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 135

Hilo retractor N.° 1, marca Premier

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 136

Kit de resina acrílica para temporales

Precio unitario: ¢38.750,00

Renglón 138 opción 1

Material de impresión liviano tipo pistola, marca 3M Espe, presentación en caja

Precio unitario: ¢19.500,00

Renglón 139 opción 1

Material de impresión tipo express putty, marca 3M Espe, presentación en caja

Precio unitario: ¢36.500,00

Renglón 142

Modelina en barra, Iso funcional de GC, presentación en caja

Precio unitario: ¢33.760,00

Renglón 143

Papel articular de banda recta, marca Prehma, presentación en caja

Precio unitario: ¢5.000,00

Renglón 144

Papel articular herradura, marca Prehma, presentación en caja

Precio unitario: ¢4.630,00

Renglón 145

Pasta abrillantadora para amalgama, marca Sultan, presentación en unidad

Precio unitario: ¢6.210,00

Renglón 148 opción 1

Pasta para profilaxis, marca Sultan, presentación en unidad

Precio unitario: ¢13.550,00

Renglón 156 opción 1

Sellantes de fosas y fisuras, Climpro de 3M, presentación en estuches de 2 jeringas de sellante de 1,2 mL y q jeringa de ácido

fosfórico al 37%

Precio unitario: ¢21.299,00

Renglón 162

Solución reveladora de placa dentobacteriana, marca Sultan, presentación de 60 mL

Precio unitario: ¢4.000,00

Renglón 177

Silicona pesada de impresión express, Speedex de Coltene, presentación caja

Precio unitario: ¢18.000,00

Renglón 178

Anestesia al 4% de articaína con epinefrina, cajas de 50 carpules

Precio unitario: ¢11.300,00

Renglón 187

Cinta indicadora de esterilidad para control externo, 3M

Precio unitario: ¢4.135,00

Renglón 188

Control biológico para prueba de esterilidad, 3M, presentación cajas de 50 unidades

Precio unitario: ¢71.890,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 11: PRISMA DENTAL SUPPLY S. A., Cédula Jurídica 3-101-256703

Renglón 1

Puntas para mezclar material express, marca TZE

Precio unitario: ¢11.500,00

Renglón 10

Rodillos de algodón, para uso de broca N.° 2 tipo medium (3.81 x 0.95 cm) paquetes de 1000 unidades marco Roecko

Precio unitario: ¢4.600,00

Renglón 41

Hilo dental con 3 tramos, marca Oral B, cajas de 50 unidades

Precio unitario: ¢2.430,00

Renglón 53

Pincel desechable, marca TZE, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢1.700,00

Renglón 66

Puntas de gutapercha N.° 55.(cj de 100 ud), presentación en caja de 100 unidades.

Precio unitario: ¢3.500,00

Renglón 89

Acrílico duraley rojo, marca Relianz, presentación en caja

Precio unitario: ¢12.500,00

Renglón 96

Amalgama de una porción en cápsulas, marca SDI

Precio unitario: ¢300,00

Renglón 97

Amalgama de dos porciones en cápsulas, marca SDI

Precio unitario: ¢350,00

Renglón 102

Banda de lija para amalgama, marca Roecko, paquetes de 12 st

Precio unitario: ¢2.900,00

Renglón 103

Banda de lija para resina, marca 3M Espe N.° 54

Precio unitario: ¢1.494,00

Renglón 109

Cemento de ionómetro de vidrio modificador con resina fotopolimerizable, marca 3M

Precio unitario: ¢26.100,00

Renglón 110

Cemento de ionómetro de vidrio modificador con resina de pasta, marca 3M

Precio unitario: ¢33.150,00

Renglón 118

Cera rosada en láminas tipo II, marca Coltene/Wha Ledent, presentación en caja

Precio unitario: ¢28.500,00

Renglón 123

Disco extrafino para contorneado, marca 3M Espe,

Precio unitario: ¢7.140,00

Renglón 124

Discos para pulido tipo sof-lex, extra.delgado fino marca 3M Espe

Precio unitario: ¢7.140,00

Renglón 125

Discos para pulido tipo sof-lex, extra.delgado medio marca 3M Espe

Precio unitario: ¢7.140,00

Renglón 130

Hidróxido de calcio base y catalizador, Marca Dentsply (Presentación Cajas)

Precio unitario: ¢6.660,00

Renglón 140

Material de impresión alginato, marca 3M, en paquete

Precio unitario: ¢5.950,00

Renglón 141

Material restaurativo intermedio, marca DentSply, en estuche

Precio unitario: ¢9.800,00

Renglón 150

Resina para restauraciones, marca 3M Espe, presentación en set de 5 jeringas de 4 gramos

Precio unitario: ¢90.100,00

Renglón 151

Resina para restauración para molares tipo P60, marca 3M Espe, presentación en cajas

Precio unitario: ¢79.200,00

Renglón 152

Resina restaurados fluido color A2, marca 3M Espe, presentación en estuche

Precio unitario: ¢24.282,00

Renglón 153

Resina restaurados fluido color A3, marca 3M Espe, presentación en estuche

Precio unitario: ¢24.282,00

Renglón 154

Resina para restauraciones antero.posteriores de color A2, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢27.200,00

Renglón 155

Resina para restauraciones antero.posteriores de color A3, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢27.965,00

Renglón 157

Solución adhesiva en botella, marca 3M Espe

Precio unitario: ¢17.150,00

Renglón 158

Sistema de ionómetro de vidrio, marca 3M Espe, en estuche

Precio unitario: ¢24.930,00

Renglón 164

Spray frío para prueba de vitalidad, marca Coltene/Wha Ledent, frasco de 6 onzas

Precio unitario: ¢8.150,00

Renglón 165

Spray indicador para registro en dientes, marca Pascal, frasco de 23 gramos

Precio unitario: ¢8.800,00

Renglón 168

Yeso blanco tipo 2, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢26.900,00

Renglón 169

Yeso extraduro tipo 4 color violeta, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Renglón 170

Yeso para modelo tipo 3 color amarillo, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Renglón 171

Yeso para ortodoncia color blanco, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Renglón 173

Resina para restauraciones antero.posterior color A2 Esmalte de nanorrelleno, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢28.800,00

Renglón 174

Resina para restauraciones antero.posterior color A1 Esmalte de nanorrelleno, marca 3M Espe, presentación jeringa

Precio unitario: ¢28.800,00

Renglón 175

Resina para restauraciones antero posterior color A2,5 Body Esmalte de nanorelleno, marca 3M Espe, presentación en jeringa

Precio unitario: ¢28.800,00

Renglón 176

Estuche con jeringa de 11 gramos, marca 3M Espe, presentación en estuche con 1 jeringa de 11 gramos

Precio unitario: ¢52.830,00

Renglón 183

Película radiográfica dental para niños, marca Carestream (Kodak), presentación en caja

Precio unitario: ¢24.500,00

Renglón 195

Barniz de fluoruro de sodio al 5%, marca 3M Espe, presentación paquetes de 100 dosis

Precio unitario: ¢59.500,00

Renglón 211

Barniz de contacto prolongado, marca 3M Espe, presentación clicker de 10 gramos

Precio unitario: ¢25.950,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Los renglones 2, 4, 5, 15, 16, 17, 93, 108, 192, 205, 210 se declaran desiertos por cuanto la única oferta que cotizó no presentó la muestra.

El renglón 42 se declara desierto debido a que se recibieron 3 ofertas de las cuales 2 no cumplen técnicamente y 1 no subsanó la muestra.

El renglón 83 se declara desierto por cuanto las ofertas recibidas no presentaron la muestra.

Los renglones 105, 193, 197, 201 y 215 se declaran infructuosos debido a que no se recibieron ofertas.

Los renglones 137, 146, 167, 198 se declaran desiertos por cuanto la ofertas presentadas no cumplen técnicamente.

El renglón 189 se declara desierto debido a que la muestra presentada está vencida."

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a la magistra Kattia Salazar, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que en la página 34, en el renglón 19, dice "contraángulos desechables marca premier, precio unitario 49360 colones", porque el contraángulo se utiliza con cada paciente y se botan.

Opina que es mejor colocar que el paquete contiene 144. Dice que le llamó la atención porque en los demás sí lo indica; por ejemplo, puntas accesorias de gutapercha, cajas de 100 unidades. No obstante, es mejor colocar cajas de 144 unidades, ya que es un error de forma, pero cuando se lee, entiende que cada unidad cuesta esa barbaridad y es un material desechable que tendría costos extraordinarios, pero lo mejor es aclararlo.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la M.Sc. Marlen Vargas y a la Comisión. Comenta que la licitación tiene mucha información y detalles que están en el contenido, pero en la página 8 cuando se indica la recomendación de adjudicación dice claramente que la Comisión de Licitaciones el 1° de febrero recomienda al Consejo Universitario, la adjudicación de la licitación, pero no viene el número de la recomendación, porque, normalmente, la Comisión de Licitaciones hace la recomendación y eso tiene un número y por lo menos está haciendo falta el número de la recomendación y se imagina que debe estar en el expediente para agregarlo y que quede claro.

Propone que en el acuerdo se redacte mejor el texto para que inicie de la siguiente forma: "(…) con fundamento en la decisión inicial las ofertas presentadas y valoradas y la recomendación de la adjudicación de la Comisión de Licitación número tal, adjudicar la licitación (...)".

*****A las once horas y veintitrés minutos, sale la Srta. Silvia Rojas.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO refiere al Sr. Carlos Picado que puede trabajar la propuesta.

*****A las once horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las once horas y treinta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO da lectura a las modificaciones del acuerdo que manifiesta:

"Con fundamento en la decisión inicial las ofertas presentadas y valoradas y la recomendación de adudicación de la Comisión de Licitaciones N.º UAQD13-2016, adjudicar la licitación pública 2015 LN000009UADQ de abastecimiento continuo de material odontológico según demanda".

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.
TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Silvia Rojas.

****

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Silvia Rojas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación pública 2015 LN-000009-UADQ, *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda* (oficio R-1744-2016, del 30 de marzo de 2016).**

2. **De conformidad con la Certificación de Recursos Presupuestarios emitida el 15 de febrero de 2016 por la Oficina de Administración Financiera, existen recursos para financiar esta licitación, los cuales serán aprobados conforme al requerimiento de los bienes por parte de la unidad solicitante.**

3. **La Oficina Jurídica señala que *(...) esta Asesoría considera que no existen vicios en el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos para el presente trámite de contratación. Igualmente se observa que el expediente administrativo cumple con los presupuestos mínimos exigidos por la normativa* (OJ-186-2016, del 1.° de marzo de 2016).**

4. **La Oficina de Contraloría Universitaria indica que *(...) no evidenciamos (sic) situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan una aprobación favorable por parte del Consejo Universitario* (OCU-R-030-2016, del 11 de marzo de 2016).**

5. **La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 13 de abril de 2016 para analizar el expediente de la licitación pública.**

6. **La licitación pública *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda*, es una licitación que, de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento a la *Ley de Contratación Administrativa*, se tramita como una licitación pública de cuantía inestimable y, por ende, corresponde al Consejo Universitario su adjudicación.**

ACUERDA

Con fundamento en la decisióon inicial, las ofertas presentadas y valoradas, y la recomendación de adjudicación de la comisión de licitaciones N.° UADQ13-2016, adjudicar la Licitación pública 2015LN-000009-UADQ, *Abastecimiento continuo de material odontológico según demanda*.

Oferta 1: COSMODENT S. A., Cédula Jurídica 3-101-106711

Renglón 85

Ácido fosfórico, marca Ivoclar, modelo Vivadent

Precio unitario: ¢31.200,00

Renglón 87

Acrílico corriente termocurado en polvo, marca Ivoclar, paquetes de 500 g

Precio unitario: ¢8.992,00

Renglón 90

Acrílico en polvo de autocurado, marca Ivoclar, paquetes de 500 g

Precio unitario: ¢19.390,00

Renglón 111

Set Cemento de ionómetro de vidrio, maca Ivoclar Vivadent

Precio unitario: ¢32.500,00

Renglón 203

Cemento de resina de curado dual, marca Ivoclar, presentación Kit

Precio unitario: ¢214.500,00

Renglón 204

Cemento fotopolimerizable marca Ivoclar, presentación Kit

Precio unitario: ¢212.175,00

Renglón 206

Cemento autopolimarizable con opción de fotopolimerización, marca Ivoclar Vivadent, presentación Kit

Precio unitario: ¢98.017,00

Renglón 209

Sistema adhesivo a esmalte y dentina marca Ivoclar Vivadent, presentación kit

Precio unitario: ¢107.100,00

Renglón 212

Resina fotopolimerizable, marca Ivoclar Vivadent, presentación kit

Precio unitario: ¢392.092,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y

Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 2: AMBIDERM CENTROAMÉRICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-153540

Renglón 9

Algodón absorbente en rollos de 500 gramos, marca Ambiderm

Precio unitario: $3,60

Renglón 12

Babero odontológico de tres capas, marca Ambiderm, paquetes de 100 unidades embalaje caja de cartón con 500 unidades.

Precio unitario: $18,50

Renglón 14

Batas descartables para cirugía, color celeste, manga larga, marca Ambiderm

Precio unitario: $0,75

Renglón 22

Eyectores de saliva plásticos descartables transparente con tapa azul, marca Ambiderm

Precio unitario: $2,50

Renglón 23

Gasa estéril marca Ambiderm, paquetes de 100 unidades

Precio unitario: $3,65

Renglón 25

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño extra small (xs) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 26

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño grande (l) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 27

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño mediano (m) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 28

Guante no estéril de hule látex natural, tamaño chico (s) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,73

Renglón 29

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño grande (l) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $4,55

Renglón 30

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño mediano (m) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $4,55

Renglón 31

Guante no estéril de hule látex natural libre de polvo, tamaño chico (small) marca Ambiderm, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $4,55

Renglón 32

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, con diseño ambidiestro tamaño grande (large), marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,70

Renglón 33

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, ambidiestro, tamaño mediano, marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades

Precio unitario: $3,70

Renglón 34

Guantes sintéticos de vinilo, no estériles, ambidiestro, tamaño pequeño, marca Ambiderm, tipo vinil, cajas de 100 unidades.

Precio unitario: $3,70

Renglón 35

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 6, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 36

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 6 ½ , marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 37

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 7, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 38

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 7 ½ , marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 39

Guantes estéril de hule látex natural, tamaño N.° 8, marca Ambiderm, tipo Élite, cajas con 50 pares

Precio unitario: $15,90

Renglón 48

Mascarillas quirúrgicas de tres pliegos, marca Ambiderm, cajas de 50 unidades

Precio unitario: $1,70

Renglón 58

Guantes sintéticos de Nitrilo, no estériles, con diseño ambidiestro, tamaño mediano, marca Ambiderm, cajas con 100 unidades

Precio unitario: $4,50

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de 4 años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 3: INNOVACIONES DENTALES S. A., Cédula Jurídica 3-101-277732

Renglón 113

Cemento de resina dual Duo-Link Universal, Bisco, Set con jeringa, código A/19030P

Precio unitario: $53,84

Renglón 114

Cemento de resina dual Duo-Link Universal, Bisco, Set con jeringa, código A/19030P

Precio unitario: $53,84

Renglón 147

Pasta de hidróxido de calcio, marca Ultracal XSUltraDent código 1027, presentación en set con 4 jeringas

Precio unitario: $82,96

Renglón 160

Solución antibacterial a base de clorexidina para cavidad dental Concepsis kit de Ultradent código 404, Set con jeringa de 30 mL y 20 puntas para aplicación y 20 jeringas vacías de 1,2 mL

Precio unitario: $72,64

Renglón 191

Líquido desinfectante de superficies de amplio espectro Esteridente, Química Delta, código 4009 presentación envases de 3750 mL

Precio unitario: $15,05

Renglón 196

Gel de ácido Fluorhídrico al 9%, marca Porcelain Etch, Ultradent, código 406 presentación set de 2 jeringas de 1,2 cc

Precio unitario: $24,69

Renglón 208

Solución de silano monocomponente, marca Silane, Ultradent, código 410 presentación set con 2 jeringas de 1,2 mL

Precio unitario: $20,33

Renglón 213

Cánulas ultrafinas de polipropileno, Puntas Capillary Tips, Ultradent, código 3099 presentación bolsa con 50 unidades

Precio unitario: $0,62

Renglón 214

Puntas desechables de plástico, marca Inspiral Brush, Ultradent, código 123/1, presentación bolsa con 100 unidades

Precio unitario: $94,76

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 4: PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPPLY S. A ., Cédula Jurídica 3-101-444961

Renglón 6

Agujas 27G Largas, marca Septodont, modelo Septoject

Precio unitario: $8,35

Renglón 7

Agujas 30G cortas, marca Septodont, modelo Septoject

Precio unitario: $8,35

Renglón 98

Anestesia al 2% mepivacaína clorhidrato, marca Septodont, presentación en cajas de 50 cárpules

Precio unitario: $28,00

Renglón 99

Anestesia al 3% mepivacaína clorhidrato, marca Septodont, presentación en cajas de 50 cárpules

Precio unitario: $28,00

Renglón 207

Sustituto Bioactivo de la Dentina, marca Septodont, modelo Biodentine, presentación caja con 5 cápsulas y 5 pipetas de líquido

Precio unitario: $85,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias para atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá

comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 5: LEST DENTAL S.A., Cédula Jurídica 3-101-091952

Renglón 159

Soldadura para ortodoncia de plata de 0,25 diámetro, marca Dentauurm, rollos de 10 gramos

Precio Unitario: ¢31.500,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 6: RAFGSI DE COSTA RICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-603063

Renglón 179

Ácido fijador dental manual, tipo GBX, marca Carestream Kodak, presentación envase con 828 mL

Precio Unitario: ¢5.100,00

Renglón 180

Ácido Revelador dental manual, tipo GBX, marca Carestream Kodak, presentación envase con 828 mL

Precio Unitario: ¢5.300,00

Renglón 181

Película radiográfica extra oral tipo cefalométricas, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades

Precio Unitario: ¢28.500,00

Renglón 182

Película dental para niños, tipo periapical, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades

Precio Unitario: ¢26.000,00

Renglón 184

Película radiográfica, tipo panorámica, marca Carestream Kodak, presentación caja con 100 unidades

Renglón 185

Película dental, tipo periapical N.° 2, marca Carestream Kodak, presentación caja con 150 unidades

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 18 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45

días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 7: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA CENTROAMERICANA DIFACE S. A., Cédula Jurídica 3-101-358862

Renglón 49

Papel grado médico mixto 133x254 mm

Precio unitario: $11,62

Renglón 55

Vasos de cartón encerados, paquetes con 100 unidades

Precio unitario: $3,00

Renglón 190

Limpiador multienzimático líquido, presentación en galón

Precio unitario: $60,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la Unidad Solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones

Deportivas de la Universidad de Costa Rica 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo para la primera entrega de materiales odontológicos será de cinco días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 8: STARDENTAL S.A., Cédula Jurídica 3-101-404771

Renglón 3

Recipiente rígido de forma cuadrada para desechos sólidos capacidad 4 litros, marca Coviden

Precio Unitario: $6,00

Renglón 8

Aletas autoadhesivas desechables para la toma de película intraoral, marca Prema

Precio Unitario: $0,91

Renglón 43

Hoja de bisturí N.° 10, marca Heros – Darma, cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $7,07

Renglón 47

Jeringa hipodérmica para irrigar de 20 cc estéril, marca Nipro, caja con 50 unidades

Precio Unitario: $6,67

Renglón 65

Punta accesorias de gutapercha tipo #50, marca Hygienic, caja con 100 unidades

Precio Unitario: $4,05

Renglón 94

Acrílico rápido transparente en polvo, marca New, presentación en kilo

Precio Unitario: $16,00

Renglón 101

Banda de celuloide Myllar para Matrices Resinas y Silicatos, marca Rite Dent, presentación paquetes de 50 unidades

Precio Unitario: $0,82

Renglón 117

Freegenol cemento temporal, marca GC, presentación en caja

Precio Unitario: $40,00

Renglón 119

Cera utility en barras de 4.8, marca Higienic, presentación en caja

Precio Unitario: $9,75

Renglón 121

Cuñas de hule para dique de goma, marca Higienic, presentación en caja

Precio Unitario: $9,77

Renglón 127

Eugenol líquido, marca Darma, frascos de 4 onzas

Precio Unitario: $14,44

Renglón 128

Flúor en gel, marca Deepak

Precio Unitario: $5,65

Renglón 131

Hidróxido de calcio puro en polvo, marca Rite Dent Frasco de 2 onzas

Precio Unitario: $1,91

Renglón 149

Piedra pómez de grano regular para pulido, marca Rite Dent, paquetes de 500 gramos

Precio Unitario: $1,77

Renglón 161

Hemox solución hemostática, marca Deepak, presentación de frasco de 23 gramos

Precio Unitario: $8,85

Renglón 172

Indicador de caries, marca Ultradent, presentación cajas de 4 jeringas de 1,2 mL

Precio Unitario: $36,00

Renglón 194

Hipoclorito de sodio al 5%, marca Avi, presentación en galón

Precio Unitario: $2,40

Renglón 199

Get Blue material de impresión, marca Coltene, presentación en cajas

Precio Unitario: $18,00

Renglón 200

Cera de encajonado para prótesis dental, marca Hygienic, presentación en cajas

Precio Unitario: $35,00

Renglón 202

Barrera Top Dam para resina, marca FGM, presentación jeringa

Precio Unitario: $6,35

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dosmeses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 9: TIANCY MÉDICA S. A., Cédula Jurídica 3-101-402827

Renglón 11

Aplicadores palo largo de algodón de madera marca Prosan, paquetes de 100 unidades

Precio Unitario: $0,53

Renglón 13

Bajalenguas, marca Dynarex, paquetes con 100 unidades

Precio Unitario: $1,47

Renglón 20

Dique de goma 12,7 x 12,7 cm (5 x 5), grosor mediano, caja con 52 unidades, marca Ambiderm

Precio Unitario: $6,81

Renglón 21

Dique de goma 15,24 x 15,24 cm (6 x 6) grosor mediano, marca Ambiderm, 36 unidades por caja.

Precio Unitario: $6,81

Renglón 24

Gorro para mujer desechable celeste, marca Ambiderm

Precio Unitario: $2,48

Renglón 40

Guante quirúrgico estéril, talla 7, marca Nuzone, cajas de 50 pares

Precio Unitario: $66,16

Renglón 44

Hoja para bisturí N11, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $5,43

Renglón 45

Hoja para bisturí N12, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $5,43

Renglón 46

Hoja para bisturí N15, marca Medcore (Health), cajas con 100 unidades

Precio Unitario: $5,43

Renglón 54

Stokineta tubular 2,54 cm (1”), marca Bastos Viegas, rollo con 25 yardas

Precio Unitario: $17,72

Renglón 163

Suero salino al 0,9%, marca Baxter, presentación en cajas con 50 bolsas de 250mL

Precio Unitario: $68,52

Renglón 166

Sutura catgut crómico, aguja de ½, marca Atramat, caja con 12 unidades

Precio Unitario: $29,54

Renglón 186

Agua oxigenada al 3%, marca Malick, presentación frascos con 120 mL

Precio Unitario: $0,55

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo para la primera entrega de materiales odontológicos será de cinco días hábiles, y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 10: DEPÓSITO DENTAL CARLOS IZQUIERDO Y CÍA. S. A., Cédula Jurídica 3-101-005636-27

Renglón 18

Campo quirúrgico fenestrado, marca Busse, caja con 50 unidades

Precio unitario: ¢12.800,00

Renglón 19

Contrángulos desechables, marca Premier, paquete con 144 unidades.

Precio unitario: ¢49.360,00

Renglón 50

Papel grado médico de 190 mm x 330 mm, cajas de 200 unidades Marca Peelpro 88020 de Sultan Chemists

Precio unitario: ¢11.370,00

Renglón 51

Papel grado médico, Peelpro 88000 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.480,00

Renglón 52

Papel grado médico, Peelpro 88010 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.753,00

Renglón 56

Papel grado médico, Peelpro 88005 Sultan Chemists, cajas de 200 unidades

Precio unitario: ¢4.700,00

Renglón 57

Barreras plásticas adhesivas, color azul, marca Prehma, rollos de 1200 láminas

Precio unitario: ¢8.349,00

Renglón 59

Puntas accesorias de gutapercha finemédium, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 60

Puntas accesorias de gutapercha finemédium, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 61

Puntas accesorias de gutapercha N.° 30, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 62

Puntas accesorias de gutapercha N.° 35, marca Hygenic, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 63

Puntas accesorias de gutapercha N.° 40, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00
Renglón 64

Puntas accesorias de gutapercha N.° 45, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 67

Puntas accesorias de gutapercha N.° 60, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 68

Puntas accesorias de gutapercha N.° 70, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 69

Puntas accesorias de gutapercha N.° 80, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 70

Puntas accesorias de gutapercha N.° 90, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢3.000,00

Renglón 71

Puntas de papel absorbentes N.° 15, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 72

Puntas de papel absorbentes N.° 20, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 73

Puntas de papel absorbentes N.° 25, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 74

Puntas de papel absorbentes N.° 30, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 75

Puntas de papel absorbentes N.° 35, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 76

Puntas de papel absorbentes N.° 40, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 77

Puntas de papel absorbentes N.° 45, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 78

Puntas de papel absorbentes N.° 50, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 79

Puntas de papel absorbentes N.° 55, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 80

Puntas de papel absorbentes N.° 60, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 81

Puntas de papel absorbentes N.° 70, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 82

Puntas de papel absorbentes N.° 80, marca Hygenic, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢2.550,00

Renglón 84 opción B

Registro de puntos de contacto, marca PSI de Coltene, cajas con 100 unidades

Precio unitario: ¢18.650,00

Renglón 86

Acondicionador de tejido desdentado tipo coe confort, marca GC América

Precio unitario: ¢56.730,00

Renglón 88

Acrílico corriente termocurado en líquido, marca: New Stetic, presentación en galón

Precio unitario: ¢29.350,00

Renglón 91

Acrílico líquido para autocurado de resinas, marca: New Stetic, presentación en galón

Precio unitario: ¢29.500,00

Renglón 92

Acrílico para rebase de dentadura tipo duro, marca GC América

Precio unitario: ¢44.540,00

Renglón 95 opción b

Adhesivo para cubeta del sistema de impresión express, marca Coltene

Precio unitario: ¢4.760,00

Renglón 100

Anestesia en gel tópica, marca Sultan, frascos de 30 gramos

Precio unitario: ¢3.500,00

Renglón 104

Banda metálica preformada N.° 13 para niños, paquetes de 12 unidades

Precio unitario: ¢350,00

Renglón 106

Bandas preformadas N.° 1 universales, marca Keystone, cajas de 12 unidades

Precio unitario: ¢450,00

Renglón 107

Bandas preformadas N.° 2 molares, marca Deepak, paquetes de 12 unidades

Precio unitario: ¢296,00

Renglón 112

Cemento para obturación temporal, marca Cavit de 3M

Precio unitario: ¢4.393,00

Renglón 115

Cemento de ionómetro de vidrio, Ketac – Cem, unidades de 15 gramos 3M

Precio unitario: ¢13.000,00

Renglón 116

Material de ionómetro de vidrio para obturación 3M, presentación en set

Precio unitario: ¢19.300,00

Renglón 120

Coronas de acero cromado infantiles, marca Unitek dentec de 3M, presentación unidad

Precio unitario: ¢2.600,00

Renglón 122

Cuñas de madera, marca Premier, presentación en cajas de 400 unidades

Precio unitario: ¢16.150,00

Renglón 126

Esponja hemostática empacada al vacío, marca Roecko Gelatamp

Precio unitario: ¢6.500,00

Renglón 129

Gluconato de clorexidina al 0,12% Marca Clorexil de Lab Stein (Presentación unidad)

Precio unitario: ¢6.830,00

Renglón 132

Hilo retractor N.° 0, marca Premier, presentación en unidad

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 133

Hilo retractor N.° 00, marca Premier, presentación unidad

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 134

Hilo retractor N.° 000, marca Premier

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 135

Hilo retractor N.° 1, marca Premier

Precio unitario: ¢7.800,00

Renglón 136

Kit de resina acrílica para temporales

Precio unitario: ¢38.750,00

Renglón 138 opción 1

Material de impresión liviano tipo pistola, marca 3M Espe, presentación en caja

Precio unitario: ¢19.500,00

Renglón 139 opción 1

Material de impresión tipo express putty, marca 3M Espe, presentación en caja

Precio unitario: ¢36.500,00

Renglón 142

Modelina en barra, Iso funcional de GC, presentación en caja

Precio unitario: ¢33.760,00

Renglón 143

Papel articular de banda recta, marca Prehma, presentación en caja

Precio unitario: ¢5.000,00

Renglón 144

Papel articular herradura, marca Prehma, presentación en caja

Precio unitario: ¢4.630,00

Renglón 145

Pasta abrillantadora para amalgama, marca Sultan, presentación en unidad

Precio unitario: ¢6.210,00

Renglón 148 opción 1

Pasta para profilaxis, marca Sultan, presentación en unidad

Precio unitario: ¢13.550,00

Renglón 156 opción 1

Sellantes de fosas y fisuras, Climpro de 3M, presentación en estuches de 2 jeringas de sellante de 1,2 mL y q jeringa de ácido fosfórico al 37%

Precio unitario: ¢21.299,00

Renglón 162

Solución reveladora de placa dentobacteriana, marca Sultan, presentación de 60 mL

Precio unitario: ¢4.000,00

Renglón 177

Silicona pesada de impresión express, Speedex de Coltene, presentación caja

Precio unitario: ¢18.000,00

Renglón 178

Anestesia al 4% de articaína con epinefrina, cajas de 50 carpules

Precio unitario: ¢11.300,00

Renglón 187

Cinta indicadora de esterilidad para control externo, 3M

Precio unitario: ¢4.135,00

Renglón 188

Control biológico para prueba de esterilidad, 3M, presentación cajas de 50 unidades

Precio unitario: ¢71.890,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Oferta 11: PRISMA DENTAL SUPPLY S. A., Cédula Jurídica 3-101-256703

Renglón 1

Puntas para mezclar material express, marca TZE

Precio unitario: ¢11.500,00

Renglón 10

Rodillos de algodón, para uso de broca N.° 2 tipo medium (3.81 x 0.95 cm) paquetes de 1000 unidades marco Roecko

Precio unitario: ¢4.600,00

Renglón 41

Hilo dental con 3 tramos, marca Oral B, cajas de 50 unidades

Precio unitario: ¢2.430,00

Renglón 53

Pincel desechable, marca TZE, cajas de 100 unidades

Precio unitario: ¢1.700,00

Renglón 66

Puntas de gutapercha N.° 55.(cj de 100 ud), presentación en caja de 100 unidades.

Precio unitario: ¢3.500,00

Renglón 89

Acrílico duraley rojo, marca Relianz, presentación en caja

Precio unitario: ¢12.500,00

Renglón 96

Amalgama de una porción en cápsulas, marca SDI

Precio unitario: ¢300,00

Renglón 97

Amalgama de dos porciones en cápsulas, marca SDI

Precio unitario: ¢350,00

Renglón 102

Banda de lija para amalgama, marca Roecko, paquetes de 12 st

Precio unitario: ¢2.900,00

Renglón 103

Banda de lija para resina, marca 3M Espe No.54

Precio unitario: ¢1.494,00

Renglón 109

Cemento de ionómetro de vidrio modificador con resina fotopolimerizable, marca 3M

Precio unitario: ¢26.100,00

Renglón 110

Cemento de ionómetro de vidrio modificador con resina de pasta, marca 3M

Precio unitario: ¢33.150,00

Renglón 118

Cera rosada en láminas tipo II, marca Coltene/Wha Ledent, presentación en caja

Precio unitario: ¢28.500,00

Renglón 123

Disco extrafino para contorneado, marca 3M Espe,

Precio unitario: ¢7.140,00

Renglón 124

Discos para pulido tipo sof-lex, extra.delgado fino marca 3M Espe

Precio unitario: ¢7.140,00

Renglón 125

Discos para pulido tipo sof-lex, extra.delgado medio marca 3M Espe

Precio unitario: ¢7.140,00

Renglón 130

Hidróxido de calcio base y catalizador, Marca Dentsply (Presentación Cajas)

Precio unitario: ¢6.660,00

Renglón 140

Material de impresión alginato, marca 3M, en paquete

Precio unitario: ¢5.950,00

Renglón 141

Material restaurativo intermedio, marca DentSply, en estuche

Precio unitario: ¢9.800,00

Renglón 150

Resina para restauraciones, marca 3M Espe, presentación en set de 5 jeringas de 4 gramos

Precio unitario: ¢90.100,00

Renglón 151

Resina para restauración para molares tipo P60, marca 3M Espe, presentación en cajas

Precio unitario: ¢79.200,00

Renglón 152

Resina restaurados fluido color A2, marca 3M Espe, presentación en estuche

Precio unitario: ¢24.282,00

Renglón 153

Resina restaurados fluido color A3, marca 3M Espe, presentación en estuche

Precio unitario: ¢24.282,00

Renglón 154

Resina para restauraciones antero.posteriores de color A2, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢27.200,00

Renglón 155

Resina para restauraciones antero.posteriores de color A3, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢27.965,00

Renglón 157

Solución adhesiva en botella, marca 3M Espe

Precio unitario: ¢17.150,00

Renglón 158

Sistema de ionómetro de vidrio, marca 3M Espe, en estuche

Precio unitario: ¢24.930,00

Renglón 164

Spray frío para prueba de vitalidad, marca Coltene/Wha Ledent, frasco de 6 onzas

Precio unitario: ¢8.150,00

Renglón 165

Spray indicador para registro en dientes, marca Pascal, frasco de 23 gramos

Precio unitario: ¢8.800,00

Renglón 168

Yeso blanco tipo 2, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢26.900,00

Renglón 169

Yeso extraduro tipo 4 color violeta, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Renglón 170

Yeso para modelo tipo 3 color amarillo, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Renglón 171

Yeso para ortodoncia color blanco, marca Whip Mix, presentación en cajas de 22 kilos

Precio unitario: ¢27.900,00

Renglón 173

Resina para restauraciones antero.posterior color A2 Esmalte de nanorrelleno, marca 3M Espe, presentación jeringa de 4 gramos

Precio unitario: ¢28.800,00

Renglón 174

Resina para restauraciones antero.posterior color A1 Esmalte de nanorrelleno, marca 3M Espe, presentación jeringa

Precio unitario: ¢28.800,00

Renglón 175

Resina para restauraciones antero posterior color A2,5 Body Esmalte de nanorelleno, marca 3M Espe, presentación en jeringa

Precio unitario: ¢28.800,00

Renglón 176

Estuche con jeringa de 11 gramos, marca 3M Espe, presentación en estuche con 1 jeringa de 11 gramos

Precio unitario: ¢52.830,00

Renglón 183

Película radiográfica dental para niños, marca Carestream (Kodak), presentación en caja
Precio unitario: ¢24.500,00

Renglón 195

Barniz de fluoruro de sodio al 5%, marca 3M Espe, presentación paquetes de 100 dosis

Precio unitario: ¢59.500,00

Renglón 211

Barniz de contacto prolongado, marca 3M Espe, presentación clicker de 10 gramos

Precio unitario: ¢25.950,00

Forma de pago: La Universidad de Costa Rica cancelará las facturas derivadas de este contrato una vez al mes, las cuales pagará 30 días naturales siguientes al recibido conforme de la unidad solicitante. La orden de pago (autorización de pago) la emitirá la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, dentro de los cinco días hábiles posteriores previo al recibido conforme.

Garantía: 12 meses contados a partir del recibido conforme por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución. Los materiales que presenten defectos en el periodo de garantía deberán ser reemplazados en un plazo perentorio de cinco días hábiles.

Lugar de Entrega: Los pedidos deberán ser entregados en la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros, ubicada en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, 250 metros al este y 400 metros al norte, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.

Plazo de entrega: El plazo máximo para la primera entrega de materiales odontológicos será de 45 días hábiles y el plazo de entrega para las entregas posteriores será de 20 días hábiles, existiendo para ello un preaviso o notificación al adjudicatario de parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros de al menos 10 días hábiles antes de realizar el pedido u orden de compra para que los contratistas tomen las medidas necesarias parta atender la demanda. Dicho plazo de entrega regirá a partir del día hábil siguiente en que el adjudicatario recibe la orden de compra u orden de pedido.

Vigencia del Contrato: La Universidad de Costa Rica y el adjudicatario suscribirán un contrato para el abastecimiento continuo de materiales odontológicos. Dicho contrato tendrá un vigencia de 1 año, el cual podrá prorrogarse de manera automática por un periodo igual hasta un máximo de cuatro años. La Oficina de Suministros es responsable de la ejecución del contrato por parte de la Universidad de Costar Rica y funcionará para todos los efectos como el "Administrador del contrato". Si el encargado de la Oficina de Suministros decide no otorgar más prórrogas, deberá comunicarlo al adjudicatario con al menos dos meses de anticipación a la finalización del periodo que está en ejecución. Deberá enviarse copia al expediente de dicho trámite a la Unidad de Ejecución Contractual.

Inicio del Contrato: El contrato comenzará a regir una vez se gire la orden de inicio formalmente por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros; rige a partir de la primera orden de compra u orden de pedido.

Los renglones 2, 4, 5, 15, 16, 17, 93, 108, 192, 205, 210 se declaran desiertos por cuanto la única oferta que cotizó no presentó la muestra.

El renglón 42 se declara desierto debido a que se recibieron 3 ofertas de las cuales 2 no cumplen técnicamente y 1 no subsanó la muestra.

El renglón 83 se declara desierto por cuanto las ofertas recibidas no presentaron la muestra.

Los renglones 105, 193, 197, 201 y 215 se declaran infructuosos debido a que no se recibieron ofertas.

Los renglones 137, 146, 167, 198 se declaran desiertos por cuanto la ofertas presentadas no cumplen técnicamente.

El renglón 189 se declara desierto debido a que la muestra presentada está vencida.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el dictamen PD-16-04-024, sobre la Propuesta de Convocatoria al Certamen de Artes en conmemoración del 76.° aniversario de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*

2. Desde 1984, es una tradición que el Consejo Universitario convoque cada año a la población estudiantil a un certamen de artes, en el marco del aniversario de la Universidad de Costa Rica y con el fin de estimular la creativad artística de los estudiantes de la Institución.

3. Al Consejo Universitario le corresponde aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.

ACUERDA:

1. Convocar al Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales "Ambiente Universitario" 2016, con el siguiente tema: _____

2. Designar como parte del jurado calificador a los siguientes miembros del Consejo Universitario:_____ _____

3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:

   - Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.
   - Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.
   - Divulgación de esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.

4. Establecer las siguientes bases del certamen:

BASES DEL CERTAMEN ESTUDIANTIL DE ARTES VISUALES BIDIMISENSIONALES "AMBIENTE UNIVERSITARIO" 2016

I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica de pregrado, grado o posgrado y estar activo durante el año lectivo 2016.

II- REQUISITOS DE LAS OBRAS

a) **Tema**: _____

b) **Técnicas aceptadas:** Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales tales como grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, collage, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta, entre otros (que no superen 15 cm de profundidad).

c) **Dimensiones**: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).

d) **Número de obras**: Cada participante podrá enviar solo una obra inédita.

e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.

f) Las obras deben ser elaboradas exclusivamente para concursar en este certamen, y no deben venir firmadas. Las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.

g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:

- Nombre completo del autor o la autora
- Número de teléfono
- Nombre de la obra
- Técnica utilizada y soporte
- Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)
- Fecha de creación

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

- Primer lugar ¢750.000,00
- Segundo lugar ¢650.000,00
- Tercer lugar ¢550.000,00

Además, se otorgarán dos menciones de honor.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica, la cual podrá hacer uso de ellas con fines de divulgación y promoción.

La entrega de los premios se realizará durante la semana de conmemoración del septuagésimo sexto aniversario de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación deberá hacer quien ocupe la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas.

El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el miércoles 17 de agosto de 2016, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.

El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo será inapelable.

Quienes integren el jurado calificador podrán sugerir al Consejo Universitario, si es necesario, la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año.

V- CATÁLOGO

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2016, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 11 de agosto de 2016. A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó la obra para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega el estudiante debe firmar un documentoen el que acepta las bases de este concurso."

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Licda. Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

Indica que deben definir cuál de las dos personas representantes estudiantiles formará parte del jurado, así como elegir a otro miembro para que sea parte de este. Además, deben definir el tema del concurso.

Señala que en el año 1986 el tema fue "Paisaje en la Universidad de Costa Rica en sus diferentes recintos"; en 1987 "Ambiente Universitario"; en 1988 "Paisajes relacionados con Sedes y Recintos Interuniversitarios Regionales"; en 1989 "La UCR en Limón"; en 1990 "La Universidad de Costa Rica en el Cincuentenario de su fundación"; en 1991 "El Ambiente Universitario que debe ser la universidad pública"; en 1992 "El Ambiente universitario: importancia y proyección de la universidad pública en la sociedad costarricense"; en 1993 "El Ambiente Universitario"; en 1994 "El ambiente universitario: importancia y proyección de la universidad pública en la sociedad costarricense"; en 1995 "El papel de la biblioteca Carlos Monge Alfaro en nuestro medio"; en 1996 "La Universidad de Costa Rica y su compromiso con la población discapacitada"; en 1997 "Dos centenarios académicos: La Escuela de Artes Plásticas y la Facultad de Farmacia"; en 1998 "Derechos Humanos y Movimientos Estudiantiles"; en 1999 "Vivencias Estudiantiles"; en el 2000 "La Lucha Estudiantil por la Defensa de la Institucionalidad"; en el 2001 "Una Universidad Renovada para una Sociedad Mejor"; en el 2002 "La Mujer Universitaria"; en el 2003 Juventud en la Transformación Social; en el 2004 El Libre Comercio Internacional como fenómeno de cambio de la sociedad costarricense; en el 2005 Migración, Identidad y Convivencia; en el 2006 "Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en la Vida Nacional"; en el 2007 "Los Estudios Generales, el Pretil y la Voz Estudiantil Hoy"; en el 2008 "Universidad, Diversidad y Compromiso Social"; en el 2009 "Crisis como oportunidad de cambio la participación estudiantil en la construcción permanente de un presente con futuro"; en el 2010 "Universidad de Costa Rica 70 años Aportando al Desarrollo Nacional; en el 2011 Autonomía Universitaria; en el 2012 Diversidad e Inclusión en la Vida Universitaria"; en el 2013 "Desigualdad, Inequidad y Protesta Ciudadana"; en el 2014 "La Universidad de Costa Rica en el VII Congreso"; en el 2015 "La UCR en su 75 aniversario". Agrega que primero va escuchar las propuestas para conformar el jurado del grupo estudiantil.

*****A las once horas y treinta y seis minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. *****

Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Sr. Vladimir Sagot.

EL SR. VLADIMIR SAGOT manifiesta su interés de conformar el jurado. Lo conversó con la Srta. Silvia Rojas y acordaron que sea él quien la integre. Le agrada la idea de tener la oportunidad de apreciar obras, aunque no es una tarea fácil. Agrega que leyó el año pasado que el concurso fue declarado desierto.

EL DR. WILLIAM BRENES dice que le gustaría formar parte del jurado, pues en otras ocasiones ha estado cerca de esta dinámica.

EL DR. JORGE MURILLO reconoce que el año pasado el concurso fue declarado desierto. Recuerda que era el director del Consejo Universitario y eso le causó mucha preocupación, ya que se trata de un concurso estudiantil por lo que no se espera que participen personas consagradas en el arte, sino estudiantes.

Por otra parte, desconoce si el Reglamento establece que el primer y el segundo lugares sean compartidos. Lo menciona, porque el año pasado el concurso fue declarado desierto porque

consideraron que el premio era muy alto y no se podía dar ese reconocimiento económico a una obra que no fuera realmente relevante. Comenta que en el mundo del arte obtener ¢750.000 por una obra es difícil, solo lo reciben las personas que tienen mucha experiencia. Supone que el jurado equiparó el premio con el que se paga por una obra de arte en el mercado; de ahí que se estimó que el monto de dinero era muy alto para otorgarlo a alguna de las obras participantes.

Indica que el jurado es integrado por dos miembros del Consejo Universitario, el director de la Escuela de Artes Plásticas que funge como coordinador, el curador de la Galería de la Facultad y un o una docente de la comunidad universitaria que es designado o designada por el director de la Escuela de Artes Plásticas.

Agrega que, si mal no recuerda, el año pasado como director de este Órgano Colegiado designó a la Sra. Rocío Fernández quien es la directora del Museo. Lo dice, con el fin de que el Consejo Universitario nombre a una persona externa a la Escuela de Artes Plásticas; de lo contrario, el director de la Escuela de Artes Plásticas nombrará a un profesor de esa unidad académica, pero, también, va a estar el curador de la Facultad; significa que el jurado estaría integrado por cinco docentes de esa Escuela.

Reitera que el año pasado presentó al plenario los nombres de la persona e informó que evaluó la participación de la Sra. Rocío Fernández, quien los acompañó para juzgar las obras.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que hay consenso en que quienes integren el jurado sean el Sr. Vladimir Sagot y el Dr. William Brenes.

Cede la palabra al Dr. William Brenes para que sugiera algún tema.

EL DR. WILLIAM BRENES comenta que el Consejo Universitario integró una comisión para analizar la problemática de los pueblos indígenas del sur de Costa Rica.

Recientemente, escuchó que PRIDENA abordó los derechos humanos de la niñez; de hecho, fue presentado un informe sobre el Estado de la Niñez y sus Derechos en Costa Rica en el Auditorio Abelardo Brenes.

Enfatiza que la mortalidad infantil es mayor en los pueblos indígenas; de igual forma sucede con la desnutrición, donde los niños indígenas presentan déficit de peso. lgualmente, ocurre cuando se habla de exclusión educativa; son los pueblos indígenas en donde todas estas situaciones se están dando.

Propone que el tema “La Universidad de Costa Rica y la equidad de los pueblos Indígenas, dado que el señor rector indicó en el informe que muchos jóvenes indígenas vienen a estudiar a la UCR.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS opina que el tema propuesto por el Dr. William Brenes es acertado.

Menciona que la Universidad de Costa Rica tiene múltiples proyectos de investigación y de acción social en los que se incluye trabajos comunales de los esudiantes; es decir, la UCR aporta mucho al país lo cual se desconoce.

Sugiere los temas “La Universidad de Costa Rica en el Desarrollo del País”, de esa forma se abre el abanico de posibilidades para la creación de pinturas o diseños sobre los proyectos de Investigación y de Acción Social, se puede visibilizar lo que realizan los estudiantes en las comunidades y en la Universidad. Es un tema con una amplia gama de opciones, lo que permite que la gente conozca lo que la Universidad aporta al país y “La Democratización de la Universidad de Costa Rica en la Educación Superior”.

EL SR. VLADIMIR SAGOT piensa que es difícil decidir un tema ya que todas las propuestas son ideas muy válidas. En lo personal, vio los temas de años anteriores para conocer cuál es la línea.

Comenta que el año pasado la Universidad inaguró la plaza de la Libertad de Expresión que constituye un espacio icónico. Propone el tema "La Libertad de Expresión", tanto por la coyuntura actual y porque se abre a expresar lo que es el arte per se.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta a los miembros si tienen alguna otra sugerencia. Dice que los temas van a ser colocados en la pantalla para que tomen la decisión. Agrega que el tema para ser votado es "La Universidad de Costa Rica y la equidad e inclusión social de los pueblos indígenas", y que el jurado va a estar integrado por el Dr. William Brenes y el Sr. Vladimir Sagot. Finalmente, se incorporó en el dictamen que la designación la hará el Consejo Universitario.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con los datos incorporados, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

EL DR. JORGE MURILLO propone a la Dra. Yamileth Angulo considerar para el jurado calificador el nombre de la Sra. María Eugenia Bozzoli, quien tiene formación académica, sensibilidad y es profesora emérita de la Institución. Cree que todos y todas conocen la trayectoria que tiene con los pueblos indígenas del país.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en el artículo 5, inciso d), que uno de los propósitos de esta casa de estudios es Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.**

2. **Desde 1984 es una tradición que el Consejo Universitario convoque cada año a la población estudiantil a un certamen de artes, en el marco del aniversario de la Universidad de Costa Rica y con el fin de estimular la creatividad artística de los estudiantes de la Institución.**

3. Al Consejo Universitario le corresponde aprobar la convocatoria, el tema y las bases de este certamen de artes, además de designar a las dos personas representantes de este Órgano Colegiado que formarán parte del jurado calificador.

ACUERDA:

1. Convocar al Certamen Estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales "Ambiente Universitario" 2016, con el siguiente tema: Universidad de Costa Rica, equidad e inclusión social de los pueblos indígenas.

2. Designar como parte del jurado calificador a los siguientes miembros del Consejo Universitario: El Sr. Vladimir Sagot Muñoz y el Dr. William Brenes Gómez.

3. Encargar a la Unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario lo siguiente:

- **Recepción, custodia y devolución de las obras del certamen.**
- **Diseño, impresión y distribución del afiche, con los datos más importantes de esta convocatoria.**
- **Divulgación de esta convocatoria en los medios de comunicación correspondientes.**

4. Establecer las siguientes bases del certamen:

BASES DEL CERTAMEN ESTUDIANTIL DE ARTES VISUALES BIDIMENSIONALES "AMBIENTE UNIVERSITARIO" 2016

I- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica de pregrado, grado o posgrado y estar activo durante el año lectivo 2016.

II- REQUISITOS DE LAS OBRAS

a) Tema: Universidad de Costa Rica, equidad e inclusión social de los pueblos indígenas.

b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de artes visuales bidimensionales, tales como grabado, fotografía, dibujo, pintura, papel hecho a mano, collage, relieves y ensambles de diversos materiales y técnica mixta, entre otros (que no superen 15 cm de profundidad).

c) Dimensiones: Las obras no deben superar los 75 centímetros por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera).

d) Número de obras: Cada participante podrá enviar solo una obra inédita.

e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. El enmarcado no es obligatorio.

f) Las obras deben ser elaboradas exclusivamente para concursar en este certamen, y no deben venir firmadas. Las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.

g) Cada trabajo debe acompañarse de una tarjeta (colocada en el reverso de la obra), en la cual se indiquen los siguientes datos:

- **Nombre completo del autor o de la autora**
- **Número de teléfono**
- **Nombre de la obra**
- **Técnica utilizada y soporte**
- **Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros)**
- **Fecha de creación**

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios de adquisición:

- **Primer lugar ¢750.000,00**
- **Segundo lugar ¢650.000,00**
- **Tercer lugar ¢550.000,00**

Además, se otorgarán dos menciones de honor.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica, la cual podrá hacer uso de ellas con fines de divulgación y promoción.

La entrega de los premios se realizará durante la semana de conmemoración del septuagésimo sexto aniversario de la Universidad de Costa Rica.

IV- JURADO

El jurado calificador estará integrado por dos miembros del Consejo Universitario, uno de los cuales será un representante estudiantil; la persona que ocupa la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, quien coordina el jurado; la persona que ocupa la Curaduría de la Galería de la Facultad de Bellas Artes, y un docente o una docente de la comunidad universitaria, cuya designación deberá hacer quien ocupe la Dirección del Consejo Universitario.

El jurado se reunirá en el Consejo Universitario el miércoles 17 de agosto de 2016, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la selección de las obras y levantar el acta respectiva.

El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo será inapelable.

Quienes integren el jurado calificador podrán sugerir al Consejo Universitario, si es necesario, la incorporación de cambios en las bases del certamen del siguiente año.

V- CATÁLOGO

El jurado seleccionará las mejores obras para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

VI. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán entregarse entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2016, en la recepción del Consejo Universitario y en las direcciones de las Sedes Regionales y de los Recintos de la Universidad de Costa Rica.

Las Sedes Regionales y los Recintos deberán remitir las obras al Consejo Universitario a más tardar el 11 de agosto de 2016.

A cada concursante se le dará un documento en el que se hace constar que entregó la obra para participar en este certamen; además, en el momento de la entrega el estudiante debe firmar un documento en el que acepta las bases de este concurso.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y siete minutos, entra el Dr. Javier Trejos. *****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas, por el periodo del 22 de mayo de 2016 al 21 de mayo de 2020.

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo saluda y le da la bienvenida. Explica que va a proceder a realizar el acto de juramentación.

Posteriormente, da lectura al oficio TEU-653-2016, que a la letra dice:

Por medio de esta comunicación el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento.

Se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 6 de abril de 2016. En este proceso se eligió al Dr. Javier Trejos Zelaya como decano de la Facultad de Ciencias por el periodo 22 de mayo de 2016 al 21 de mayo de 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. JAVIER TREJOS: –*Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hiciereis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que el Dr. Javier Trejos queda formalmente juramentado.

Lo felicita por la reelección como decano de la Facultad de Ciencias. Comenta que lo que se acostumbra es dar un espacio para que comente los objetivos o metas que tiene por cumplir en este nuevo periodo.

DR. JAVIER TREJOS: – Voy a asumir el cargo años más. Hay varios proyectos que deseo realizar; aparte de lo que reglamentariamente está establecido, como las funciones que tiene un decano como apoyo a las escuelas y las gestiones que se deben realizar. Uno de los proyectos que he tenido en los últimos cuatro años al que le he dado continuidad es la Red de innovación docente (Redic).

Es un proyecto que retoma las experiencias que ha tenido la Universidad de Costa Rica, conjuntamente con otras universidades de la región latinoamericana y europea de innovación docente. La Red Internacional se llama INNOVA CESAL; la Universidad de Costa Rica, desde el 2009 pertenece a dicha red. En el 2012, cuando asumí el cargo, propuse al Dr. Henning Jensen y al Dr. Bernal Herrera la posibilidad de replicar en la Universidad una red interna de innovación docente para compartir experiencias en cuatro ejes: 1) El desarrollo del pensamiento complejo en el aula; 2) La vinculación docencia-invesigación en el pregrado; 3) El uso de tecnologías de información y comunicación en el aula, tanto para dar clases como para las evaluaciones y 4) La evaluación de los aprendizajes.

Esto fue iniciado en el 2012. La primera generación fue numerosa, algunos docentes estaban más comprometidos que otros. Eran personas de todas las facultades; es decir, no es un proyecto solo para la Facultad de Ciencias, sino que visitamos los consejos de las facultades, asambleas de escuela, consejos asesores de escuela, consejos de Sedes Regionales, etc.

Setenta y cinco docentes de la Universidad se interesaron en desarrollar el proyecto, el cual no se trata de decir qué es lo que quiero hacer, sino de realizar las cosas; es decir, durante dos años en el aula por semestre llevar a cabo experiencias docentes con los estudiantes y documentarlas, porque lo que nos interesa es que esto quede por escrito, que sirva para que otras personas en el futuro lo repliquen en Costa Rica o en cualquier otro lugar.

Se nos han acercado personas de otras universidades estatales para plantearnos proyectos similares. Nosotros no hemos querido realizar todavía un proyecto nacional en esa dirección, porque consideramos que cada universidad debe hacerlo de acuerdo con sus posibilidades.

La Universidad Nacional (UNA) participa en el proyecto internacional, por lo que estimo que podrían hacerlo. He impartido charlas en todas las universidades estatales, pero para esto es necesario tener ganas de hacerlo y dar continuidad a las cosas; de lo contrario, no funciona; es decir, que se haga desde arriba hacia abajo no funciona.

De los setenta y cinco profesores, treinta concluyeron el proyecto. En estos casos sucede lo mismo que en las aulas con los estudiantes; es decir, todo el mundo se matricula, pero cuando hay que hacer trabajo; por ejemplo, deben reunirse periódicamente, escribir, sacar el tiempo para realizar las actividades, llevar una bitácora y demás; además de la carga docente que los docentes tienen normalmente, porque para eso no hay descarga.

Reitero que treinta docentes terminaron el proyecto y veintiséis redactaron el informe. Posteriormente, se elaboró un libro que enviamos al Consejo Universitario hace dos años. Hace un año iniciamos con un nuevo grupo de gente de los cuales algunos ya habían estado y nos ha servido para dar acompañamiento, pues son una especie de couching con los más novatos.

En esta etapa son aproximadamente cuarenta personas. Tras la experiencia anterior, les advertimos de que el proyecto no se trataba de presentarse a escuchar un seminario cada seis meses, sino que durante un semestre deben realizar un trabajo. Hemos tenido la suerte de que quienes se inscribieron han continuado, no se han dado deserciones en esta segunda etapa de Redic.

Ahora estamos en el proceso de documentación para la publicación de un libro que esperamos sea publicado en el mes de marzo del 2017. Luego, iniciaremos una tercera etapa. La idea es mantener el proyecto con los que deseen continuarlo. Tenemos pensado que sea divulgado en las escuelas, facultades y Sedes para atraer nueva gente que esté interesada en la innovación docente en los ejes ya mencionados. Este es un proyecto que nosotros desarrollamos desde la Facultad de Ciencias.

Otro es crear espacios de intercambio entre la gente de la Facultad, porque, desde hace mucho tiempo, la Universidad viene muy compartamentalizada.

Tendemos a hacer pequeñas unidades llamados feudos que son las escuelas donde el trabajo es bastante autónomo, lo cual se evidencia en el manejo del presupuesto de las cargas académicas desde las escuelas, pues solo si hay dificultades eso es conocido por los decanos.

Por su parte, los directores de escuela se conocen porque se reúnen periódicamente o porque coinciden en alguna comisión. Para que las personas se conozcan, realizamos dos foros cada dos años en el 2013 y en el 2015; tenemos proyectado realizar otros en el 2017 y en el 2019.

Dichos foros son de investigación. Aunque no soy el superior jerárquico de los centros de investigación y de las escuelas, mantenemos una buena relación; incluso, me he reunido con directores de centros de investigación, ya que hay 13 en la Facultad de Ciencias, por lo que hay mucha actividad de investigación.

El señor rector, el día del informe, presentó muchos de los datos de publicaciones y actividades de investigación que nosotros tenemos. Los centros son entidades aisladas, aunque algunos son interdisciplinarios en su constitución, tales como: el CIGEFI, integrado por docentes de Física y Química; el CIPROMA y el CIBCM. Hay muchos centros de la Facultad de Ciencias que son interdisciplinarios por la gente que está adscrita, pero el trabajo no es difundido, aparte del mismo centro. Eventualmente, se llevan a cabo seminarios y foros, lo que hemos querido es tener un solo foro durante dos días, donde se encuentren reunidos los investigadores y los estudiantes de posgrado, pero la respuesta de los estudiantes ha sido muy débil para poder compartir las experiencias.

Siempre pedimos a cada centro dos charlistas, con el fin de que sea una conferencia más macro; por ejemplo, el señor Jorge Cortés, del CIMAR, presenta lo que realiza en el CIMAR, así como lo que han venido haciendo en los últimos años sobre arrecifes y otras cuestiones en los mares. Les solicitamos que envíen un investigador joven de los que acaban de regresar con doctorado apoyado por la UCR para que se refiera a lo que está haciendo investigación de punta, en el sentido de lo que se hace y lo que se puede hacer en la UCR. Ha sido una experiencia interesante, aunque con la limitante de que el investigador joven es fogoso, por lo que los primeros cinco minutos entendemos, los siguientes 10 entienden los especialistas, los otros 5 minutos solo él entiende y los últimos 5 minutos ni él entiende lo que está hablando, pero eso es parte de la dinámica que hay en investigación.

Para el próximo foro del 2017 tenemos proyectado pedir a los centros que no solo se refieran a la investigación que se ha hecho, sino, también que planteen problemas donde la solución sea interdisciplinaria; por ejemplo, un problema de Biología donde los colegas de los centros de investigación en Biología señalen un problema de optimización y para solucionarlo puedan solicitar a un matemático cuáles son los métodos que sugiere para resolverlo. Lo que busco con esto es hacer interrelaciones entre Matemática, Física, Química y Geología para que surjan ideas. En los foros han

surgido verbalmente cuestiones, pero no han sido plasmadas en proyectos. Mi deseo es convertirlo en un proyecto.

Hemos tenido espacios de intercambio de información y otras cuestiones rutinarias; por ejemplo, como en qué fecha son los exámenes de matemática, física y biología, con el fin de que no haya choque de horarios. Esto es algo que venía haciendo el decano anterior, lo cual es importante continuar.

Por otra parte, en la Semana Universitaria llevamos a cabo un torneo con estudiantes, al que denominamos: la Copa de la Facultad de Ciencias; las cinco escuelas inscribieron equipos masculinos, y tres un equipo femenino. Realizamos el torneo todos contra todos. El campeón masculino fue Geología y el femenino de Química, entregamos trofeos. Dicha actividad fue importante porque los estudiantes entre ellos tampoco se conocen. Al final, los días jueves y viernes de Semana U, los estudiantes empezaban a intercambiar y tratar de ser un equipo de la Facultad de Ciencias.

Otro aspecto importante es la infraestructura. La Facultad de Ciencias tiene la particularidad de que no hay un edificio de la Facultad de Ciencias, anecdóticamente les comento que existió el edificio de Ciencias y Letras. Los que somos mayores recordamos que ese edificio es el que da al Pretil, que se llama Enrique Macaya, y se conoce como el de Estudios Generales. Ahí se alojaban la Facultad de Ciencias y Letras cuando se creó la Facultad de Letras y se traslada al edificio actual; el decano de la Facultad de Letras se fue y el de la Facultad de Ciencias se quedó allí, después se cambió el nombre al edificio por el de Estudios Generales.

A veces, me dicen que yo soy precarista cuando es al revés, pues los precaristas son la mayoría. Por iniciativa del Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, hay planos constructivos para un edificio de aulas y laboratorios para las Ciencias Básicas, en respuesta a las múltiples cartas enviadas por la Facultad y desde las escuelas para resolver la problemática de aulas y laboratorios, pues, cuando impartimos clases o realizamos los exámenes, tenemos que buscar por toda la Universidad espacios libres en Derecho, Agronomía y Medicina. He dado clases en esas facultades; además, lo he hecho en Arquitectura, Educación y Ciencias Sociales. De igual forma lo han hecho los profesores de Matemática, Física y Química, que son las cátedras más masivas.

Con el fin de dar solución a esto, se elaboró un plano constructivo de un edificio con 17 aulas y 10 laboratorios, ya que la capacidad instalada en laboratorios de Física, Química y Biología no permite dar más cupos; es decir, aunque quisiéramos tendríamos que dar clases a las 4:00 a. m., y a las 12:00 medianoche, pues con la capacidad actual es imposible dar más cupos de matrícula en los laboratorios de Química, Física y Biología.

En Biología se va a ampliar el edificio de la Escuela de Biología; particularmente, se va a construir infraestructura para aulas y laboratorios de Ciencias Básicas. Hemos coordinado con el vicerrector de Docencia y con la OEPI para que el decanato pueda ser trasladado a ese nuevo edificio y ya no sea “precarista” en Estudios Generales; es decir, que el decano funcione como administrador de la edificación, aunque la intención principal es contar con suficientes aulas y laboratorios para aumentar los cupos de los cursos.

Pedimos al Dr. Henning Jensen más espacio, en el sentido de que cuando la Facultad de Ingeniería obtenga los nuevos espacios de los edificios de Ingeniería, ubicados en la Ciudad de la Investigación, se asigne el ala vieja de Ingeniería como Museo de la UCR, sector que es patrimonio arquitectónico. Propusimos al rector que el ala nueva o norte de Ingeniería que la torre de cinco pisos que da al parqueo de Físico Matemática sirva para las escuelas de Física y de Matemática que comparten edificio hace más de 40 años. El edificio de Físico-Matemática es insuficiente, pues de las aulas 4 son de matemática cuando se requieren 20 o 25 a lo largo de la semana. Física

necesita alrededor de 15 aulas; además de las oficinas y proyectos como ESMA, de Diagnóstico de Matemáticas, entre otros.

Existen una serie de proyectos que se han venido realizando en las dos escuelas. Tenemos un acuerdo del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias para apoyar las escuelas de Físico-Matemática en esta gestión. Luego, ambas escuelas se deben poner de acuerdo en cómo se distribuyen el edificio el ala norte de Ingeniería y el actual edificio de Físico Matemática. Esos son ideas que hemos venido desarrollando, a las cuales les vamos a dar continuidad.

Hay un proyecto que iniciamos hace un mes, denominado “Incubadora de Material Didáctico en Ciencias Básicas”.

La idea es crear para las cátedras masivas de Química General 1, Química General 2, Física General 1 y 2, Matemática, Cálculo 1, 2 y 3 un grupo de 16 profesores que están asistiendo a capacitaciones que nos da mediación virtual o METIC para crear videos, animaciones, etc.; es decir, material multimedia que pensamos incorporar a los cursos como los mencionado, aproximadamente en un plazo de un año o año y medio para tratar de apoyar la docencia, sobre todo en esas cátedras masivas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al Dr. Javier Trejos por la exposición. Expresa que los proyectos mencionados de los centros de investigación son de gran interés para ella, pues dicha iniciativa puede ampliarse para incorporar a otros centros e institutos de investigación en esa dinámica de seminarios, además de que se promueve que los estudiantes de maestría puedan tener un enriquecimiento diario sobre lo que es la temática de investigación.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO lo saluda y le da la bienvenida. Con agrado y complacencia se enteró de que el Dr. Javier Trejos había sido reelegido. Recuerda que el Dr. Trejos le planteó meses atrás su interés de continuar en el decanato, con la finalidad de concluir los proyectos mencionados.

Conoce el esfuerzo del Dr. Trejos en la búsqueda de la integración de las diferentes áreas de Ciencias Básicas. Cree que una de las preocupaciones del Dr. Trejos en relación con los centros e institutos de investigación se puede resolver con el nuevo Reglamento de Investigación que establece las líneas de investigación institucionales que buscan la integración, pues se estructura un sistema de organización mediante el trabajo interdisciplinario.

Opina que la visión concretada en dicho reglamento pretende solventar el problema de que centros e institutos estén totalmente aislados, ya que busca el trabajo interdisciplinario.

A su parecer, sin duda el trabajo que el Dr. Trejos en la Facultad es muy importante, lo cual tiene que replicarse en las diferentes áreas de la Universidad. Considera que con la reelección del Dr. Trejos todos esos proyectos se van a consolidar.

Le desea al Dr. Trejos éxito en este segundo periodo. Conoce el esfuerzo del Dr. Trejos, así como que es una persona activa y de su dedicación con la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al Dr. Javier Trejos.

*****A las doce horas y veintinueve minutos, sale el Dr. Javier Trejos. *****

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: **T***odos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR